



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

ACTA 9

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

JOSÉ LUIS ALMIRÓN
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 18 de setiembre de 2015.

Acta 9

En la ciudad de Fray Bentos, el día 18 de setiembre del año 2015, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 18 de setiembre**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Actas 5 y 6 de fechas 28/8/2015 y 10/9/15 respectivamente.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento atletas por participación en Olimpíadas Especiales. (Repartido 26).
2. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo. (Repartido 27).
3. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento al escritor e historiador René Boretto Ovalle. (Repartido 28).
4. **Informe Comisión de Asistencia Social.** Situación problemática de los trabajadores de la Bolsa de Trabajo Portuaria, TGU y la reactivación portuaria. (Repartido 29).
5. **Informe Comisión de Asistencia Social.** Exhibición de prendas íntimas en vidriera de un comercio ubicado en cercanías de centros de enseñanza primaria. (Repartido 30).
6. **Informe Comisión de Asuntos Internos.** Declaraciones en medios de prensa haciendo referencia a información obtenida del Banco de Previsión Social, en cuanto a funcionarios municipales. (Repartido 32).

Fray Bentos, 16 de setiembre de 2015

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Alberto Rivero, Hilda Dantaz, Mercedes Cuervo, George Kennedy, Raúl Bodeant, Carlos Nobelasco, Jorge Burgos, Antonella Sburlati, Javier Monardo, Julio Dimitrioff, Milton Lambatov, Guillermo Techera, Ruben Di Giovanni, Hernán Godoy, César Martínez, Edén Picart, Fernando Quintana, Washington Laco, Margarita Long, Hugo Hornos, Eduardo Lorenzo, Gustavo Meyer, Marcelo Casaretto, Horacio Prieto y Daniel Porro.

SUPLENTES: Pablo Enciso (c), Gustavo Ibáñez (i), Lilián Pascual (i) y Meggie Martínez (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Irma Lust (21:54), Édison Krasovski (22:34) y Ramiro García (22:40); y los Ediles suplentes Álvaro Falcone (21:35) (i), Juan Serres (23:11) (i) y Miguel Vila (23:13) (i).

Faltan: CON AVISO: Daniel Villalba.

SIN AVISO: Mauro Lanusse.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches señores Ediles.

Estando en hora y número vamos a dar inicio a la sesión con la aprobación de las Actas 5 y 6 de fechas 28 de agosto y 10 de setiembre respectivamente.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Buenas noches.

Solicito el envío de nota de felicitaciones al decano del fútbol de Río Negro, el Fray Bentos Fútbol Club, que el pasado 13 de setiembre cumplió 110 años de vida; saludar a su Presidente Marcelo Carranza, a su Directiva, jugadores y socios.

Vecinos de avenida Rincón entre Piedras e Instrucciones solicitan la colocación de una columna de alumbrado a la altura de la carnicería; la existente allí se quitó debido a su rotura en un accidente de tránsito.

Vecinos de calle Santiago Lowry entre Sarandí y 19 de Abril solicitan la limpieza de los desagües que dan sobre la vía.

Solicito el envío de nota de felicitaciones a la Escuela República Federativa de Alemania de la localidad de Nuevo Berlín, ganadora de la Feria Departamental de Clubes de Ciencia que se realizó el 15 de setiembre en el Liceo 3 de la ciudad de Fray Bentos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota al Fray Bentos Fútbol Club con motivo de cumplir sus 110 años de existencia.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Consideramos ahora el envío de nota a la Intendencia de Río Negro solicitando la colocación de una columna de alumbrado público en avenida Rincón entre Piedras e Instrucciones ya que la existente fue quitada debido a su rotura en un accidente.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

La siguiente nota es también para el Ejecutivo solicitando la limpieza de los desagües en calle Santiago Lowry entre Sarandí y 19 de Abril al fondo de la vía.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Está a consideración ahora el envío de nota a la Escuela N° 8 de la localidad de Nuevo Berlín, reciente ganadora de la Feria Departamental de Clubes de Ciencia.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

Queremos saludar a dos instituciones del barrio Unión que festejan un año más de existencia.

Solicito el envío de notas de salutación a la Institución Atlética 18 de Julio que en el día de mañana celebra un año más de vida y a la Institución Atlética Figuritas –la institución de mis amores– que el próximo 21 festeja su aniversario.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de notas a la Institución Atlética 18 de Julio y a la Institución Atlética Figuritas con motivo de celebrar un año más de vida.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches señor Presidente, señores Ediles y funcionarios de la Junta Departamental.

El próximo 24 de setiembre el Centro CAIF Los Pitufos de la localidad de Nuevo Berlín festejará 25 años de fundación.

Este centro comenzó en 1990 en un local anexo a la policlínica local, pasó luego a funcionar en el centro comunitario Costa de África de la Intendencia de Río Negro y hoy cuenta con un hermoso y renovado local propio donde asisten más de 40 niños, el que fue realizado gracias a un convenio firmado entre Mevir, la Intendencia y esa Asociación Civil.

Señor Presidente, solicito el envío de nota de esta Junta Departamental haciendo llegar los saludos correspondientes por dicho festejo y las felicitaciones por el trabajo tan importante que realizan para la comunidad; que dicho saludo se haga extensivo al personal y niños que asisten a dicho centro.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, consideramos el envío de nota de salutación por los 25 años al CAIF Los Pitufos.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches, señores Ediles.

Si el Cuerpo me acompaña solicito remitir saludo a la Inspección de Escuelas y a través de ella a las escuelas del departamento por el Día Nacional de la Educación Pública que se recuerda hoy; asimismo, a las instituciones de Secundaria y UTU de todo el departamento.

Quiero recordar que el 17 de setiembre Coopace, una institución local, recordó un nuevo aniversario. Si el Cuerpo está de acuerdo, solicito el envío de nota de salutación por esa celebración.

Previendo que el 24 de setiembre será el aniversario de Radio Rincón, si están de acuerdo, solicito enviar un saludo a esa emisora local.

SR. PRESIDENTE. Consideramos el envío de nota saludando a la Inspección de Escuelas por recordarse el Día Nacional de la Educación Pública, haciendo extensiva la misma a Secundaria y UTU de todo el departamento.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Consideramos ahora el envío de nota a Coopace con motivo de haber cumplido un nuevo aniversario el 17 de setiembre.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Votamos ahora el envío de nota a Radio Rincón que estará recordando un nuevo aniversario el próximo 24 de setiembre.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches, señores Ediles.

Pido disculpas por el estado gripal que tengo.

La primera solicitud es el envío de nota de felicitación al Ministro Rossi y al ingeniero Fernando Zefferino porque tanto he reclamado desde esta banca por el estado de ruta 20 y ruta 4 que cuando las cosas están impecables, como rionegrense que soy, es bueno reconocerlas. Hoy ruta 20, que pasa por pueblo Grecco y hace empalme con ruta 4 que va a Baygorria, está en perfecto estado.

Si el Cuerpo acompaña, quiero enviar las felicitaciones al Ministro Rossi y al Encargado de Zona, ingeniero Fernando Zefferino, y solicitar que en lo posible las mantengan así para beneficio de todos los rionegrenses.

Este pedido es para el Director de Obras y el señor Intendente de Río Negro: el paso del camino que sale de Sánchez Grande está bastante averiado. Tengo entendido que las máquinas van a estar trabajando por ahí, por lo tanto creo que habría que arreglarlo; casualmente vine en camioneta y recorrí ese camino que sale a la Florida, señor Presidente.

Si es posible, ya que van a estar trabajando ahí, hay dos kilómetros que salen a la izquierda de Sánchez Grande, que pasan por el cementerio de esa localidad y termina en la pista de carreras llamada Paso de la Arena... Es una pista muy linda y cuando se hacen espectáculos viene gente de Paysandú, Mercedes, Flores, (ld)/ ni qué hablar de Guichón, de Fray Bentos. Mirándolo turísticamente es de las pocas pistas que tenemos con monte natural. Siempre está colaborando con las escuelitas de la zona.

Son apenas dos kilómetros y van a estar trabajando enfrente... Si lo pueden arreglar, señor Presidente. Primero se pasa por el cementerio de Sánchez y se llega a la pista.

(Suena el timbre reglamentario indicando la finalización de los 5 minutos).

Si usted me permite sigo, si no...

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la posibilidad de que el señor Edil continúe con su exposición.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, compañeros.

El siguiente planteo es sobre el camino que sale de ruta 25, kilómetro 42.300, rumbo a Leopoldo. El agua causó daños importantes, hay una pendiente tan grande que se ha formado una zanja por el camino que tiene alrededor de un metro de profundidad

y es imposible pasar, señor Presidente. Entonces, si a la brevedad le pueden caer arriba porque con este anuncio de que se viene un 22 % de aumento para la Contribución Rural y no poder usar los caminos... La verdad que es bastante doloroso.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito que se le envíen estos últimos dos pedidos al señor Intendente y al Director de Obras, señor Cabezudo, y si es posible que se le pueda hacer llegar mi *mail* a este último. En la reunión que estuvo aquí con el señor Intendente me dijo que me iba a pasar los 140 kilómetros que había hecho, que se habían certificado con un ahorro importante de gasoil, y quiero saber cuáles son los caminos. Calculo cuáles deben ser, pero quiero que me los confirme porque tal vez un día me puedo sentar con él a tomar unos mates y cotejar eso. Mi correo electrónico es: horacioprieto@hotmail.com.

Solicito que estas palabras lleguen a donde corresponde.

SR. PRESIDENTE. En primer lugar, ponemos a consideración el envío de nota al Ministro Rossi y al ingeniero Fernando Zefferino, sobre el estado en que se encuentran las rutas 20 y 4.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En segundo lugar, ponemos a consideración el envío de nota al señor Intendente y al Director de Obras, solicitando la reparación del camino a la salida de Sánchez Grande a la Florida.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En tercer lugar, ponemos a consideración el envío de nota solicitando la reparación de los dos kilómetros que hay en el camino que une Sánchez Grande, que pasa por el cementerio, hasta la pista de carreras llamada Paso de la Arena.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Y por último, la reparación del camino que sale de ruta 25, kilómetro 42.300, rumbo a Paso Leopoldo. Y a su vez, enviar al arquitecto Cabezudo el *mail* del señor Edil Prieto para que dé respuesta a lo que aquí se había tratado en la sesión pasada.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Buenas noches. Gracias, señor Presidente.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito el envío de nota al Ejecutivo sobre una situación constatada hoy en el camino a Sánchez, a 5 kilómetros de la ruta 25 aproximadamente, donde un tractor municipal estaba bacheando el camino rural que es –por supuesto– de tosca.

Lo que llamó mi atención es que el bacheo se estaba haciendo en apariencia con tierra. Me detuve en el lugar y efectivamente se estaban tapando pozos utilizando la unidad JIM 0204, tractor con pala de montaje delantero. En el lugar había dos operarios, uno conducía y otro estaba parado sobre el camino. Aquel material efectivamente se

trataba de tierra vegetal –tierra negra con gramilla– la cual estaba mezclada o contenía una escasa cantidad de pedregullo, a simple vista un porcentaje muy escaso.

Teniendo en cuenta lo expresado aquí por el Director de Obras sobre lo mal que se hacía en la Administración anterior y la falta de planificación con la que se trabajaba, todo ello según su opinión, se me plantearon varias dudas que las voy a expresar a modalidad de pedido de informe: 1- La tarea que se estaba desarrollando ¿a qué plan pertenece dentro de la vasta planificación de su Área a la que hizo referencia varias veces? 2- ¿Por qué en el lugar no había señalización ni previsión para evitar accidentes con los operarios? Los vehículos circulan allí a gran velocidad. 3- ¿Los operarios se trasladaban ambos en el tractor? 4- ¿Qué tareas hacía el que estaba parado sobre el camino? 5- ¿Qué sistema de bacheo es ese que no lleva encuadrado de pozos, limpieza ni compactación? Todos pasos del procedimiento que el Director señaló como básicos en este recinto. 6- ¿Cómo se lleva a cabo el sellado de este nuevo procedimiento que se está usando? 7- ¿Qué establecimiento es el proveedor de ese material? 8- ¿Cuánto cuesta el metro cúbico de este material?

Tengo fotografías y el informe para acercarle a la Mesa. Si el Cuerpo me acompaña, solicito que sea enviado al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Usted debe hacer un pedido de informe por el 284, no en la media hora previa. Fundamentó su exposición diciendo que quería solicitar un pedido de informe. La media hora previa no es a esos efectos, usted debe hacer un pedido de informe de acuerdo al artículo 284 de la Constitución.

Ponemos a consideración si le damos andamio a lo que el señor Edil plantea o le solicitamos que haga un pedido de informe.

(Dialogados).

Votamos si le damos andamio a la solicitud del señor Edil tal cual lo ha expresado.

(Se vota).

Empate. 14 en 28.

Votamos nuevamente porque se produce un empate.

(Se vota).

Empate. 14 en 28.

Para hacer una aclaración, tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Quiero saber qué dice el Reglamento en caso de empate, ¿cómo es el voto del Presidente?

SR. PRESIDENTE. Se vota nuevamente hasta la tercera votación y si se sigue produciendo el empate es negativa.

Ponemos a consideración nuevamente la votación.

(Dialogados).

(Se vota).

Negativa. 14 en 30.

El señor Edil puede hacer llegar sus inquietudes a través del artículo 284 de la Constitución.

Sí, señor Edil. Tiene la palabra.

SR. HUGO HORNOS. No hay problema, lo hacemos como un asunto entrado para la próxima así lo repetimos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Di Giovanni.

SR. RUBEN DI GIOVANNI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Como Edil de este honorable Cuerpo pero fundamentalmente como rionegrense, quiero manifestar en Sala el agradecimiento y reconocimiento al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al LATU y a la empresa UPM, por las informaciones brindadas por sus técnicos a la Comisión de Seguimiento de ese emprendimiento industrial, reunión que fue realizada en la jornada del 2 de setiembre del corriente en esta misma Sala.

Recordemos que cuando el Estado uruguayo otorgó la autorización ambiental previa para la instalación de una planta de producción de pasta celulosa blanqueada, también la terminal portuaria y la Zona Franca en el departamento de Río Negro, la entregó sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones adicionales y entre ellas la conformación de una Comisión de Seguimiento del emprendimiento con el objetivo de controlar el desempeño ambiental del mismo; la cual estaría conformada por el Estado, la empresa y distintos actores sociales, entre ellos esta Junta Departamental, señor Presidente. (lp)/

Señalar a la vez que desde hace ya varios años hemos venido participando de reuniones de esta comisión recordando la activa participación de sus sucesivos presidentes, directores –todos ellos de Dinama– Alicia Torres, Jorge Rucks y actualmente el ingeniero Alejandro Nario. Es nuestro deber destacar, por un lado la siempre completa información brindada sobre el monitoreo de los efluentes, las emisiones del aire y las auditorías realizadas para la certificación de esos procesos. Por otra parte, y como siempre lo hemos destacado, nuestra más absoluta confianza en los organismos nacionales por su seriedad, capacidad, responsabilidad y profesionalismo con los que siempre han encarado esta misión de control ambiental en pos del cuidado y la salud de nuestros conciudadanos.

Por lo expuesto anteriormente, señor Presidente, solicito que esta Junta Departamental envíe al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a su Dirección de Medio Ambiente, al LATU, a UPM y a la Intendencia Departamental de Río Negro este agradecimiento y reconocimiento por toda la información brindada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por el señor Edil relacionada con el envío de notas al Ministerio de Vivienda, al LATU, a UPM y a la Intendencia Departamental agradeciendo la información brindada en la reunión de la Comisión de Seguimiento de la planta realizada el 2 de setiembre.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Finalizamos la media hora previa.
Tengo un breve informe de Presidencia.

Informes de Presidencia

A los efectos aclaratorios les comunico que he recibido alguna inquietud –por llamarlo de alguna manera– porque en las últimas dos semanas hemos citado de urgencia a algunas reuniones lo que ha motivado que se me hiciera saber al respecto de eso.

La primera se dio con motivo de la solicitud del préstamo que la Intendencia había hecho, lo que motivó hacer una sesión un día viernes, cuando habíamos acordado no reunir las comisiones ese día, a los efectos de enviar al Tribunal de Cuentas la solicitud, en ese aspecto de acuerdo a lo resuelto se consultó a los coordinadores de bancada quienes amablemente accedieron a hacer la reunión. Posteriormente a la una de la tarde hicimos una reunión de Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, a los efectos de aprobar el informe que vino del Tribunal de Cuentas.

En el día de ayer nuevamente nos encontramos con el tema de dos casos, había uno que particularmente nos interesaba su urgencia pues era la exoneración de multas y recargos a un terreno de la localidad de San Javier que iba a ser destinado a la construcción de viviendas y que los vecinos necesitaban presentarse ante la Agencia de Vivienda con eso. Nos encontrábamos ante la situación de hacer nuevamente una reunión extraordinaria media hora antes –como hicimos en la anterior oportunidad– o hacer de apuro una reunión de las Comisiones de Legislación y Hacienda a la una de la tarde; en las dos opciones preferí no seguir insistiendo con el tema de los viernes y de alguna manera exponerme con esa reunión de apuro que comprendo, y así se me ha manifestado, imposibilitaba –por la urgencia– la participación de Ediles de Young que integran esas Comisiones.

Quiero señalar esto, porque anteriormente nos sentíamos molestos por estas reuniones de urgencia y hemos aprendido, ahora que estamos de este lado del mostrador, que muchas veces los tiempos del Ejecutivo difieren de los tiempos lentos de la Junta; pero es nuestra intención que estos hechos no se vuelvan a repetir; trató de dos situaciones que nosotros consideramos de emergencia.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero agregar que la mayor dificultad no es la premura con que se cita, la mayor dificultad –al menos para nosotros– es que no recibimos el material con el que vamos a trabajar, entonces llegamos a la Comisión y el informe o el material está en la bancada y si se nos llama de urgencia a una reunión no tuvimos tiempo de ir a la misma, por lo tanto quiero solicitarle que cuando se den estas citaciones –que las entendemos– que se nos aporte el material sobre el cual vamos a trabajar para poder tener una lectura previa al momento del inicio de la reunión de la Comisión.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, así se hará.

Continuamos con la sesión.

Asuntos Entrados
Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señores Édison Krasovski y Mauro Lanusse.** Solicitan recordar en Sala el Reglamento de Tierras de Artigas, a 200 años de su promulgación. (Exp. 3461)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Ibáñez.

SR. GUSTAVO IBÁÑEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Ibáñez.

SR. GUSTAVO IBÁÑEZ. Al respecto quisiera mencionar algunas palabras a modo de reflexión sobre el bicentenario del Reglamento de Tierras y sobre el mes de Artigas que se viene conmemorando.

Desde el 2010 se viene celebrando y conmemorando el bicentenario del proceso de emancipación oriental el cual se extiende hasta el presente 2015. En consecuencia se esperaba que estos eventos resultasen propicios para reimpulsar los estudios historiográficos sobre el período colonial y en particular dieran a luz a nuevos aportes que permitieran acercarnos mejor a esa realidad histórica de la sociedad oriental.

En este sentido, desde la academia se han producido sustanciales aportes, hasta el punto que desde el ámbito historiográfico han contribuido a delinear un nuevo campo de estudio denominado: historia conceptual. Lamentablemente, tales progresos no han ingresado a las aulas de la educación media en Uruguay y mucho menos de la educación primaria. Los diferentes manuales de historia siguen portando conocimientos historiográficos destinados a resaltar la identidad nacional, y los profesores –en su mayoría– siguen reproduciendo ese discurso historiográfico que puede considerarse válido pero sin razón de ser.

Esta instancia de la Junta Departamental puede ser aprovechada como un ámbito adecuado para seguir reflexionando sobre el proceso de emancipación, particularmente en subrayar la importancia que tuvo el Reglamento de Tierras elaborado por José Artigas y los representantes del Cabildo Gobernador de Montevideo en setiembre de 1815 para recomponer el sistema productivo y reorganizar la sociedad oriental.

A mediados de la década del 60 del siglo pasado, la comunidad abordó su estudio y estableció su relevancia ideológica dentro del movimiento revolucionario rioplatense y desde entonces se ha convertido en todo un símbolo para señalar la identidad revolucionaria artiguista. Por consiguiente, hoy resulta todo un desafío emprender un análisis medianamente original del mismo sin caer en reiteraciones vanas.

A principios de 1815, después de haber liberado su provincia del dominio porteño, los orientales tuvieron completo control de toda su jurisdicción, pero de manera muy particular establecieron dos cabezas de gobierno, una en Purificación y otra en Montevideo.

Entre los principales desafíos del gobierno estuvo el ordenamiento de la economía interior. Con meridiana precisión José Artigas diagnosticó el estado crítico de la misma y por ende alentó al Cabildo Gobernador de Montevideo a que promoviera las soluciones pertinentes. *“Los males de la guerra han sido trascendentales a todo”* –decía Artigas– *“Los talleres han quedado abandonados, los pueblos sin comercio, las haciendas de campo destruidas y todo arruinado. Yo ansío con el mayor ardor verlo revivir, y sentiría mucho cualquier medida que en la actualidad ocasionase el menor atraso. Nada habría para mí más lisonjero, nada más satisfactorio que el que se arbitrara lo conducente a restablecer con prontitud los surcos de la vida y prosperidad general, y que a su fomento y progreso debiésemos el poder facilitar lo preciso a las necesidades, proporcionando de ese modo los ingresos a la caja pública.”*(ms)/ Las medidas conducentes al restablecimiento de los surcos de la vida en parte se centraron en promover la recuperación del sistema productivo en base al fomento de la ganadería. En este sentido, a principios de setiembre el Jefe de los Orientales y los delegados del Cabildo Gobernador dieron a conocer un Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados, que incluía acertadas providencias y reglas para su prosperidad al estimar que ella era el manantial de la riqueza del país.

Esta propuesta para recomponer el sistema productivo ganadero se basaba en lo siguiente: a) modificar la unidad de producción; b) facilitar el acceso a la tierra de quienes pretendían trabajarla; y c) estableció una nueva forma de tenencia de la tierra.

El artiguismo buscó reformar la unidad productiva heredada de la colonia devenida del latifundio para desarrollar la ganadería y recomponer su producción. Para esto procuró transformar su forma de explotación buscando una mayor eficiencia en la utilización de los recursos naturales como así también del trabajo del productor.

En este sentido la unidad de producción conocida como “suerte de estancia” pasaría a tener una extensión máxima de dos leguas de fondo por una y media de frente –actualmente unas 7.500 hectáreas–.

Esto implicaba una reducción considerable de las tierras destinadas a la ganadería, con un claro fin de disminuir la improductividad y procurar una explotación más racional de la misma. Los terrenos para configurar esa unidad de producción procederían de los emigrados, malos europeos, peores americanos e inclusive de los propios orientales.

A modo de ejemplo, entre los terrenos expropiados de los emigrados se destacaron los de Francisco Joanicó y Batlle y Carreó; de los malos europeos fueron los de Vilardebó y Pedro Berro; de los peores americanos estuvieron los de Bartolomé Mitre y Bernardino Rivadavia; y de los orientales sobresalían terrenos de grandes hacendados como los de los hermanos Pereyra y de la familia Oribe.

El enfoque nacionalista dado por el análisis historiográfico ha permitido minimizar el impacto y la relevancia de los artículos 13 y 14 del Reglamento.

El artículo 13 señalaba: *“Serán igualmente repartibles todos aquellos terrenos que desde el año 1810, hasta el de 1815, en que entraron los orientales a la plaza de Montevideo, hayan sido vendidos o donados por el Gobierno de ella”*.

Esta disposición afectaba a tal punto los intereses económicos de quienes tenían tierras, que llevó a los representantes de la Junta de Hacendados patrocinada por el Cabildo Gobernador de Montevideo, a adulterar el documento del Reglamento Provisorio, agregándole al final la siguiente cláusula: *“No comprendiéndose en este artículo los patriotas acreedores a esta gracia”*.

Esta consideración significaba que a esos patriotas no se les tocaría sus tierras y seguirían conservando sus latifundios, lo cual resultaba totalmente contrario al espíritu y objeto del Reglamento. Hay que tener presente... Y para eso siguen siendo valiosísimos los aportes realizados por los historiadores Salas, de la Torre y Rodríguez, señalando que las tierras vendidas o donadas en ese período constituyeron la cartera de tierras más grande para repartir.

Hace 50 años se demostró historiográficamente esta adulteración; no obstante, se sigue reproduciendo en los textos y manuales de educación y utilizando como base para la construcción del discurso de la historiografía nacional sin significar lo que esa acción enunciaba.

Por su parte, el artículo 14 refería a los terrenos repartibles señalados en el artículo 13: *“...habrá la excepción siguiente. Si fueran donados o vendidos a orientales o a extraños. Si a los primeros, se les donará una suerte de estancia conforme al presente reglamento; si a los segundos, todo es disponible en la forma dicha”*.

Estos articulados afectaron a la mayoría de los oficiales artiguistas, muchos de los cuales no estuvieron conformes con reducir sus posesiones territoriales a la caracterizada por la “suerte de estancia”.

El Estado Provincial, como representante de la sociedad oriental, a través de las autoridades designadas dispondría de los terrenos y los distribuiría o donaría a los beneficiarios.

Para acceder a la tierra u obtener una “suerte de estancia” los interesados debían apersonarse a la autoridad provincial designada para la distribución y denunciar la extensión que pretendía poseer. Acto seguido, las autoridades competentes, luego de corroborar la licitud del terreno denunciado, oficializaban su adjudicación al denunciante o interesado, quien previo registro en el Cuaderno de Donaciones pasaba a ocupar la “suerte de estancia”.

Tal cual se lee y se entiende, se eliminaba todo lo característico de una transacción comercial para acceder a la tierra: el capital y el procedimiento de adquisición del bien.

Los interesados y/o agraciados, según un principio de justicia revolucionaria, fueron todos aquellos afines al Movimiento Artiguista, pero guardando cierta preferencia en función a que *“los más infelices serán los más privilegiados. Léase: los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres, las viudas pobres con hijos, los casados a los americanos solteros, y estos a los extranjeros”*.

Inclusive, eran agraciados aquellos orientales a los que se les confiscaban sus tierras, dejándoles en posesión lo que marcaba la extensión de una “suerte de estancia”. Para evitar que los mismos agraciados pudieran favorecer el resurgimiento del latifundio tenían prohibido acumular “suerte de estancia” y solo se les permitía poseer

una, y a la misma no la podían ni vender ni enajenar y mucho menos ponerla de garantía para contraer deudas financieras.

La principal condición que debían manifestar los agraciados para conservar la posesión de la “suerte de estancia” era trabajarla. Es decir, formar un rancho y dos corrales en el término preciso de dos meses, y amansar, capar y sujetar a rodeo los animales concedidos. Si no cumplían con lo estipulado, los agraciados perdían la tierra donada y se la cedían a otro beneficiario.

La exigencia del trabajo perseguía dos objetivos: primero, poblar la campaña; y segundo, promover la seguridad en la misma.

Con esto también se buscó transformar los hábitos de quienes habitaban en el medio rural, particularmente de los gauchos, exigiéndoles algo sin precedentes hasta ese momento: una papeleta que acreditase su laboriosidad, so pena de ser apresados. El perder la posesión de la tierra por no trabajarla estaba ligado a la forma de tenencia de la misma: el usufructo —es decir, el derecho de uso—.

Se pretendió transformar la propiedad individual de la tierra y establecer una propiedad pública de la misma a través del Estado. Es decir, la Provincia Oriental era la propietaria de la tierra y habilitaba su posesión a los particulares para su uso.

Precisamente, el Estado Provincial, al ser propietario de las tierras, era el que a través de las autoridades establecidas distribuía las suertes de estancias a los beneficiarios. Estos podrían disponer de la tierra y de sus frutos siempre y cuando la trabajasen, lo que permitía que el trabajador volcase sobre la tierra lo mejor de sus esfuerzos, que fuese capaz de planear por generaciones, ahorrar, volcar capital, acumular, en fin, haciendo uso de lo mejor que la técnica hubiese proporcionado en el curso del siglo. A modo de ejemplo, a Sebastián Reynoso se le concedió una “suerte de estancia” en la zona de Pichinango, quien al no cumplir con lo estipulado para conservar la tierra, es decir, levantar un rancho y dos corrales, se le rescindió tal concesión y el predio se le donó a otro interesado.

Últimas palabras: la necesidad de recomponer el sistema productivo de la Provincia Oriental y la urgencia por disponer de recursos económicos a mediano plazo incidieron en la estimación preferencial hacia el fomento de la ganadería; y relegar a un segundo plano el desarrollo de la agricultura.(mm)/ *“La Provincia debe emprender con ahínco el procreo de las haciendas —decía Artigas— y a esta es consiguiente la agricultura. Empezarlo todo en estos momentos, será no abarcar nada”*.

Para tal consideración no solamente recurrían las palabras del propio Artigas, o inclusive, la disposición del Reglamento Provisorio que alentaba a los mismos chacareros a cambiar de rubro productivo, sino los innumerables expedientes existentes sobre la aplicación de ese Reglamento.

Evaluar el Reglamento Provisorio como un conjunto de acertadas providencias y de reglas que buscaron transformar los medios de producción, habilita sin lugar a dudas a que se considere como parte de la primera reforma agraria impulsada por los orientales.

¿Por dónde pasaba esa transformación de los medios de producción? Primero, por la propiedad y la tenencia de los medios, de manera particular, de la tierra. Este es el componente radical del proyecto agrario artiguista: el derecho de propiedad y la tenencia de la tierra eran concebidos en función del bien social —léase Provincia-Sociedad Oriental—y no en función del bien individual, es decir las personas.

Inclusive, en el ámbito de la agricultura donde se habilitaba la transacción comercial para acceder y conservar la titularidad de la unidad de producción, se condicionaba el derecho de propiedad y de tenencia al cumplimiento de las exigencias mínimas de producción.

Segundo, estas exigencias o nuevas condiciones de producción que se establecían, procuraban desarrollar un uso más eficiente de los recursos, tanto de la tierra, de los insumos, como así también de la fuerza laboral, con el claro objetivo de transformar la improductividad de las tierras; es decir, eliminar el latifundio.

Para eso, se sintetizaron e integraron algunas de las tradicionales medidas conocidas para el arreglo de los campos con otras medidas novedosas, surgidas a consecuencia del proceso revolucionario.

De aquellas, se destaca la unidad de producción: la suerte de estancia e inclusive, las exigencias productivas para conservar los bienes: el trabajo directo de quien fuera beneficiado con la tierra, la prohibición de enajenar, subdividir o acumular más de una suerte.

De las medidas novedosas se destacan: el orden de preferencia de los agraciados para recibir las unidades de producción, al decir de Barrán y Nahum, fueron: pobres, americanos, y casados; pero sobre todo se destaca por su matiz radical, el considerar como repartibles las tierras obtenidas por los propios orientales, muchos de ellos artiguistas, de los diferentes gobiernos que ejercieron su autoridad desde el principio del proceso revolucionario hasta 1815.

Por consiguiente, en tercer lugar, se requería tener conciencia de lo que implicaba la transformación de los medios de producción a través del reglamento de Tierras.

¡Y vaya si la tenían!

La adulteración del documento y las demoras en la ejecución del Reglamento Provisorio concurren a demostrarlo.

Hasta tal punto se tenía conciencia de lo que se pretendía, que ello favoreció a menoscabar el impulso revolucionario del movimiento artiguista.

La mayoría de quienes demandaron una solución para el arreglo de la campaña, comprendieron desde el primer momento el alcance de las medidas establecidas para alcanzar ese objetivo, y comenzaron a desvincularse del mismo.

Por lo tanto, pareciera indicar que los propios orientales aun no estaban dispuestos a asimilar en su totalidad las transformaciones profundas que les permitiesen cimentar las bases de una nueva sociedad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la significancia que tuvo para la historia de nuestro país el Reglamento de 1815, no podemos dejar de hacer mención a lo que significaron y significan muchos aspectos del ideario artiguista. Y para nosotros, integrantes del Partido Nacional, tiene un significado especial –los que nacimos en la década del '70 lo pudimos leer pero los que tienen algunos años más lo pudieron ver en su momento– porque Wilson Ferreira Aldunate planteaba una reforma agraria que tenía en muchos aspectos algunos puntos de similitud con esto –tal vez y por qué no inspirados en este Reglamento del '15–. Quiero mencionar algunos como los que se expresaban en los puntos 5, 6 y 8 de los aspectos generales del capítulo 2 de la Reforma de las Estructuras del Sector Rural,

Wilson expresaba: “*Se tutelaré la propiedad privada de la tierra rural, puesta al servicio de las familias y con el sentido de función social en el entendido de que quien la usufructúa asume frente a la comunidad nacional la responsabilidad de saberla cultivar, conservar y la de hacerlo realmente. La tierra no con valor solo de posesión propiedad privada sino como función social al servicio de la familia*”.

Wilson es para nosotros –integrantes de este Partido– la figura más notoria –al menos en el último siglo, en el siglo pasado, luego de Saravia es el máximo caudillo que ha tenido nuestro Partido– y sabemos de la lucha que tuvo, continuando aquellas luchas iniciadas por Timoteo Aparicio y Aparicio Saravia, aquella dualidad de ciudad y campo, de la capital y el interior, de la industria y la agropecuaria; esa lucha entre el unilateralismo liberal de Buenos Aires –muchas veces concentrado– que influía en esta zona contra el republicanismo. Uno lo luchó a través de las armas y el otro a través de las ideas.

Sentimos que hay muchos aspectos –que expresaba el señor Edil preopinante– del propio Reglamento que se ven reflejados en esa reforma que Wilson planteaba, por supuesto que muy diferentes por las realidades sociales y por los momentos históricos en los que las dos se expresaban.

Por lo tanto, nos parece importante hacer este aporte porque para nosotros es sumamente significativo en la historia de nuestro país.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos.

2. **Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos de la ciudad de Young debido a que la empresa de transporte urbano dejará de prestar ese servicio, por falta de apoyo económico del Ejecutivo.
(Exp. 3462)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. En las declaraciones que hizo el señor Winston Hernández, manifestaba que estaba pasando por una situación en la que no podía continuar con el servicio de ómnibus urbano.

Este servicio es fundamental para la ciudad de Young porque transporta a estudiantes escolares, liceales, de UTU, y también a vecinos que lo tienen como único medio de transporte, los lleva de un punto a otro de la ciudad. Son vecinos que no pueden pagar taxis y tampoco tienen otro medio de transporte.

Este servicio recorre 14 veces por día el circuito de las calles de Young.

Los vecinos preocupados por esta situación, están juntando firmas para presentarlas ante quien corresponda.

Consulté con el señor Winston Hernández y me hizo saber que el Ministerio de Transporte tiene un subsidio que actualmente no está siendo abonado por el Ejecutivo, se le deben muchos meses y por ese motivo se ve imposibilitado de seguir con el servicio, el que es fundamental para la ciudad de Young.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, el pase del tema a la Comisión de Desarrollo –la que integro– o a la que considere, para que se estudie esta situación y se recaben las opiniones de las dos partes.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Comparto la iniciativa en cuanto al estudio profundo de la realidad. Leí el asunto entrado del señor Edil que trae la temática a Sala y dice: “La preocupación de los vecinos”, pero cuando desarrolla el tema expresa solamente la visión del empresario.

Es un tema para analizar –me parece que coincidimos todos–, porque a simple vista parece que los vecinos le dan poco uso al servicio. Me gustaría saber por ejemplo, –para que luego la comisión lo analice– la cantidad de boletos que se venden diaria y mensualmente. También que se envíe nota –eso se puede hacer ahora– al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que informe si las partidas se están enviando en tiempo y forma. Nota al Ejecutivo porque él planteaba en Sala que el empresario dijo que hay un atraso importante en cuanto a los subsidios estudiantiles.

Reitero que comparto la iniciativa con la salvedad de que el planteo lo hace desde la posición del empresario.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Tengo entendido, como lo manifesté, que viajan estudiantes escolares, liceales, y también vecinos. Por eso solicito el pase a comisión para que estudie el tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, me parece bueno el planteo del señor Edil Casaretto. Me gustaría derivar el tema a la Comisión de Tránsito y Transporte o a Asistencia Social, no tengo problema. Estaría bueno que la comisión que enfoque este tema vaya a la ciudad de Young, se entreviste con el empresario y con representantes del Municipio de Young porque habría que darles participación en este tema. Me parece importante porque los usuarios de Young son los directamente interesados, tenemos el Municipio y un equipo de Ediles allá, y bueno, que la comisión viaje, los visite, conozca el tema y lo discuta con el equipo del Municipio de Young y luego que la Junta Departamental apoye todo lo que se resuelva.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Me gustaría saber cuánto es el subsidio mensual que se aporta a esta empresa y cuántos boletos se venden. (mg)/ Pero también va de la mano con que el servicio de transporte no era de los mejores, no era bueno; muchas veces pasaba en el taller por ser un vehículo viejo. Varios de esos 14 viajes –que dice el señor Edil Casaretto– no los cumplía por ser un vehículo viejo. Y si el servicio que brindaba va en relación al subsidio que se le daba a veces tenemos que ver... No comparto la idea de que nos quedemos sin transporte público urbano, pero tendremos que repensar si el servicio que se estaba brindando era acorde al subsidio. Veíamos pasar el ómnibus todos los días y es inaccesible, le falta accesibilidad. Es un ómnibus muy alto y viejo. La gente adulta mayor o con discapacidad no puede subir al vehículo.

Ni qué hablar de la calefacción durante el invierno; aire acondicionado en verano tampoco, porque es viejísimo el ómnibus. No brindaba un buen servicio.

Hay que ver si el subsidio era acorde al servicio que estaba brindando. Era lo que quería aportar.

Estoy de acuerdo con el señor Edil Falcone en que además de al empresario debería invitarse al Municipio para que participe de esta discusión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches señor Presidente, señores Ediles y demás presentes.

En el mismo sentido quiero opinar: darle participación al Municipio ya que hay un Alcalde y Concejales que están inmersos en la realidad.

No tenemos conocimiento de que haya un planteo oficial desde el Municipio hacia la empresa de transporte o hacia la Intendencia. El planteo dice que no se estaría cumpliendo. Sabemos que cuando la empresa toma el servicio lo hace para todo el departamento. Después de subsanar el tema de Young tenemos que ver cómo lo hacemos a nivel departamental porque debería ser un planteo que tiene que coincidir tanto en Fray Bentos como en Young; la empresa no puede elegir si le sirve Fray Bentos o solo Young. La empresa no lo puede decidir.

Planteo que pase al Municipio; si una comisión de la Junta lo estudia, mejor.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Agradezco los aportes que han proporcionado los compañeros Ediles. Por eso lo planteé, para que vaya a una comisión que estudie todo.

Una cosa que he aprendido en esta Sala es que hay que escuchar todas las campanas antes de verter una opinión. Comparto con los compañeros.

Había mencionado la Comisión de Desarrollo porque la integro y me gustaría seguir este tema, pero también podría ser a la Comisión de Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Buenas noches a todos.

Gracias, señor Presidente.

Dado lo que planteaba el señor Edil Porro sobre las condiciones del vehículo de transporte, me da la impresión de que sería necesario que además haya una inspección para constatar si realmente ese vehículo está habilitado para el traslado de pasajeros; por

razones obvias: para evitar posibles accidentes ver si realmente está apto y tiene su habilitación. Que se agregue eso al asunto entrado para que pueda ser estudiado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una propuesta. Vamos a acordar a cuál comisión se envía el tema: a Comisión de Tránsito y Transporte, a Comisión de Desarrollo o a Comisión de Asistencia Social.

Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, entiendo al señor Edil Casaretto en el sentido de que quiere participar y seguir el asunto, pero tengo alguna experiencia en la Comisión de Desarrollo y creo que no es un tema que “calce” en ella. Como decía la señora Edila Picart: a Comisión de Asistencia Social o a Tránsito y Transporte. Ella sugirió Asistencia Social, tiene mucha experiencia, me parece que podría ser allí.

Desde la comisión a la cual se derive el tema se podrá invitar al señor Edil Casaretto para que participe, porque si es un tema que concierne a la localidad en que él está puede participar. Y mucho más si la Comisión va al Municipio de Young, el señor Edil Casaretto puede ir por allí también.

SR. PRESIDENTE. En los cometidos de la Comisión de Tránsito y Transporte dice: *“Atender todo lo relativo al tránsito y transporte en todas las ciudades, villas y pueblos del departamento, así como también el transporte y sus consecuencias en los caminos vecinales y departamentales”*. Por lo tanto, me parece que correspondería que el tema vaya a esa comisión por las funciones que tiene.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Buenas noches.

En todo caso creo que si va a la Comisión de Tránsito y Transporte podría ser en referencia a la moción del señor Edil Rivero que hace mención a la inspección del vehículo, pero lo del subsidio., la parte económica... No creo que esa comisión pueda definir el combustible que supuestamente le dan al dueño de la empresa.

Coincido en que puede ser a la Comisión de Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE. El Reglamento establece que atiende todo lo referente al transporte, y el subsidio en este caso es referente al mismo.

SR. CARLOS NOBELASCO. Pero hablamos de una parte económica: le dan el gasoil o el dinero para el combustible.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, vamos a ver si nos ponemos de acuerdo. Hay opiniones encontradas al respecto.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias.

Discúlpeme que siga insistiendo en que el tema se derive a la Comisión de Desarrollo. Si los señores Ediles están de acuerdo en que el tema pase a esa comisión

sería una buena oportunidad ya que también me gustaría llamar al Director de Desarrollo para tener una conversación con él –con Firpo– sobre este tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Es claro que el destino es a la Comisión de Tránsito y Transporte. El señor Edil como titular puede participar de la misma, lo único que debería quedar establecido en esta acta es que se lo convoque, que se le informe en tiempo y forma de la reunión. Si su interés es el seguimiento del tema –que me parece bien–, tiene todo el derecho a participar en una comisión aunque no sea titular en ella.

SR. PRESIDENTE. La verdad es que el único argumento relevante que encuentro es su preocupación y el interés en participar, pero no está dentro de los cometidos de la Comisión de Desarrollo el tratamiento del tema que usted ha traído a Sala.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Señor Presidente, retiro la moción de que se envíe el tema a la Comisión de Desarrollo y mociono que se derive a la Comisión de Tránsito y Transporte.

SR. PRESIDENTE. Consideramos el pase del tema referido a la problemática del funcionamiento de la línea de ómnibus urbano de la ciudad de Young a la Comisión de Tránsito y Transporte.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Señor Edil Casaretto, tiene la palabra.

SR. MARCELO CASARETTO. Solicito que me avisen porque cuando se reúnen las comisiones y no las integramos no somos notificados.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Rivero, tiene la palabra.

SR. ALBERTO RIVERO. Hay distintas propuestas.

SR. PRESIDENTE. Sí, pero en anteriores oportunidades hemos entendido que le corresponde a la Comisión ver cuáles son los distintos mecanismos por los que va a llevar adelante el tema. Por ese motivo no lo puse a consideración. Va todo a estudio de la Comisión.

SR. ALBERTO RIVERO. Bien. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo. (ld)/

SR. EDUARDO LORENZO. Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría que también se enviara la propuesta del señor Edil Casaretto al Municipio de Young.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la propuesta del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 3. Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria para recibir al señor Intendente Departamental, Alcaldes y Concejales de los tres Municipios del departamento.
(Exp. 3463)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Creo que el tema que traigo a Sala no necesita mucha exposición.

En la oportunidad que estuvo presente el señor Intendente y sus asesores le planteamos nuestra intención de generar una instancia similar a la que se realizó con el Ejecutivo aquí en la Junta Departamental, pero esta vez con los tres Municipios, es decir, Alcaldes y Concejales además del propio señor Intendente. Por lo tanto, es simplemente eso.

Si el Cuerpo está de acuerdo sería invitar al señor Intendente, a los tres señores Alcaldes y los respectivos integrantes de los Concejos para realizar una reunión aquí en esta Junta Departamental, para tener un contacto directo y conocer la realidad de cada una de las localidades. Esa sería la moción, quedaría en manos de la Mesa proceder a la coordinación de esa actividad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Gracias, señor Presidente.

Considero acertada la propuesta del señor Edil Quintana pero deberíamos ver los tiempos, porque los Municipios están trabajando en su Presupuesto y tienen determinados plazos para presentarlo ante el Ejecutivo para que este pueda mandarlo en tiempo y forma a la Junta Departamental.

Pienso que es acertado que los Municipios vengan una vez que hayan presentado sus aspiraciones, así los señores Ediles de la Junta Departamental pueden recibir de primera mano cuál fue la inquietud, cuál fue la propuesta que presentó cada Municipio a efectos de evaluar, cuando recibamos el Presupuesto, cómo encuadró la aspiración de cada localidad dentro del Presupuesto de la Intendencia Departamental.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.

Me voy a permitir discrepar con el señor Edil Falcone porque esto de que los Presupuestos tengan que estar integrados al Presupuesto de la Intendencia Departamental es nuevo. Una de las cosas que están encontrando los Municipios es que no tienen todos los elementos necesarios para elaborar su Presupuesto, porque muchas veces no tienen las herramientas necesarias para realizarlo.

Entonces, sería bueno que se pueda realizar antes para que ellos evacuen las dudas que tienen en la presentación de su Presupuesto para este plan quinquenal.

Simplemente es esa mi acotación.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración elevar nota al señor Intendente a efectos de que se pueda producir una reunión en esta Junta Departamental donde participen los Alcaldes y Concejales de los tres Municipios, conjuntamente con el Ejecutivo.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4. **Señor Washington Laco.** Solicita considerar en Sala la problemática ocasionada por escasez de combustible en agencia Ancap de San Javier.
(Exp. 3464)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches, señor Presidente.

Mi inquietud se viene suscitando hace un tiempo por la escasez de combustible, principalmente de gasoil. Desde hace más de dos meses la agencia no trae gasoil para la venta, solo está vendiendo nafta. Incluso, algunos días nos quedamos sin combustible.

Quiero aclarar que mi planteamiento no va en contra del propietario ni del concesionario de Ancap, simplemente él me planteó que dejó de traer combustible porque económicamente no servía, que tenía muy poca venta –según él–.

Hace un tiempo atrás estuvo en negociaciones para hacer el traspaso de la concesión, teniendo varios interesados de la zona, que –según él– tenían todo, habían arreglado económicamente, solo faltaba la autorización de Ancap y esta no autorizó ese traspaso de propietario.

Mi solicitud es enviar nota a los Diputados por el departamento y también a Ancap para saber qué explicación tienen o por qué no autorizaron a esta persona a hacer el traspaso de la agencia siendo que hay gente que, a su entender, tiene posibilidades de trabajar y le sirve, por qué no hizo esa autorización, qué problema hay, qué hay de fondo en esa situación.

La estación de combustible más cercana está a 30 kilómetros –en la intersección de rutas 25 y 24– o de lo contrario Paysandú –a 45 kilómetros–. Hay momentos en los que se dificulta el acceso al combustible. Además, esto impediría posibles ventas clandestinas de combustible, hay gente que revende a mayor valor aprovechando la situación.

Si me acompañan, solicito que se envíe nota a Ancap para ver qué respuesta obtenemos de ellos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota a Ancap y a los Diputados por el departamento.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Comparto el planteo. Me gustaría, si el señor Edil proponente está de acuerdo, pasar el tema a la Comisión de Asistencia Social porque más allá de la opinión de Ancap en cuanto al negocio o no, sería necesario un seguimiento y –tal vez– convocar al concesionario actual y ver el impacto que realmente tiene en la población –imagino que lo tiene, es un insumo esencial para la misma y para los sectores productivos–. Sería bueno no solo quedarnos con la respuesta, sino hacer un seguimiento desde una comisión de esta Corporación, si el señor Edil está de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Estoy de acuerdo en todo lo que sea para ayudar y aportar, siempre es bienvenido. Además quiero agregar el envío de nota a Ducsa, que es la distribuidora de combustible.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota a Ancap, a los Diputados por el departamento y a Ducsa, planteando la problemática de escasez de combustible que se produce en la localidad de San Javier y que se dé una explicación de cuáles fueron los impedimentos que hubo para no permitir el traspaso de la titularidad de la referida agencia. Además, que el tema sea derivado a la Comisión de Asistencia Social para su seguimiento.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Quiero mocionar un cuarto intermedio de 5 minutos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

(Se procede). (lp)/

(Habiendo finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala.)

SR. PRESIDENTE. Finalizado el cuarto intermedio se reanuda la sesión.

- 5. Señor Ramiro García.** Solicita considerar en Sala la situación actual de la libertad en Venezuela, caso Leopoldo López.
(Exp. 3465)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción solicitada.
(Se vota).
Negativa. 11 en 26.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana para fundamentar el voto.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Votamos afirmativamente para tratar el tema, más allá de que pueda considerarse que no es un asunto de injerencia de nuestra Junta Departamental, por un lado porque creemos que el señor Edil se habrá tomado su tiempo para prepararlo y como tal nos parece que perfectamente se le podría dar la oportunidad al señor Edil de expresarse libremente sin un límite de tiempo y en definitiva, si después no se quería debatir no se debatía.

Es bueno que pudiéramos haber expresado nuestros puntos de vista al respecto, todos sabemos y somos sumamente conscientes que existen distintas posiciones y distintas ópticas en este tema pero –en definitiva– entendemos que hubiera sido bueno plantearlo en el nivel de respeto que seguramente se va a plantear y tratando de expresar una forma de ver las cosas y de exponer parte de nuestros pensamientos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco para fundamentar su voto.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Hay varias razones por las cuales no acompañamos la propuesta del señor Edil Falcone. Una es la de que el Gobierno, o sea el país en general, a través de la historia ha tenido la ética de no intervenir en asuntos internacionales, asuntos políticos de otros países, eso por un lado. Consideramos que como el Gobierno Nacional –que responde al Frente Amplio– aún no se ha expedido entonces por lo tanto esta bancada no puede tener una definición, máxime cuando no posee los elementos suficientes para discernir si se han respetado o no los derechos del señor Leopoldo López o si no se han cumplido los pasos del debido proceso, eso no lo conocemos debidamente. Además no conocemos la normativa jurídica venezolana, ese es otro motivo.

Adoptar hoy una postura contraria a la que definió la justicia venezolana sería juzgar la imparcialidad del Poder Judicial de aquel país, pondríamos en duda el Poder Judicial de Venezuela desde esta Junta Departamental.

Lo que sí tenemos claro y de eso no nos queda ninguna duda es que el gobierno que tiene Venezuela hoy ha sido elegido en reiteradas elecciones –como todo el mundo lo sabe– libres y con presencia de veedores internacionales entre los cuales se encontraban Parlamentarios uruguayos.

Por último y para cerrar la argumentación, yo diría que esta Junta o por lo menos los Ediles de nuestra bancada, estamos abocados de lleno a la gestión municipal que en definitiva es lo que sí nos compete, para lo que la ciudadanía nos puso en este lugar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Falcone, ¿va a hacer uso de los 5 minutos?

SR. ÁLVARO FALCONE. Perdón señor Presidente, si yo mal no recuerdo son 10 minutos.

SR. PRESIDENTE. Fue modificado señor Edil.

SR. ÁLVARO FALCONE. Fue modificado, pero el señor Edil Nobelasco usó como 4 minutos para justificar lo que votó y a mí se me van a dar cinco minutos para que plantee el tema, pero no se preocupe porque yo voy a tratar de leerlo rápido y a los taquígrafos les voy a entregar una copia de lo que tengo pronto.

Primero que nada, señor Presidente, en esta misma Junta Departamental este tipo de temas en el pasado fueron presentados por la bancada del Frente Amplio y con mucho respeto los voté, los escuché y acompañé cuando entendí que debía hacerlo, pero los escuché y los dejé plantear. Es un tema de respeto, –por supuesto– no es un tema departamental, cierto; pero no podemos estar ajenos a las cosas que están pasando.

Leopoldo Eduardo López Mendoza, a menudo nombrado simplemente como Leopoldo López, nacido en Caracas el 29 de abril de 1971 es político, economista y líder opositor al gobierno venezolano. Fue Alcalde de Chacao desde el año 2000 hasta el 2008, luego de haber sido electo para el cargo por dos períodos consecutivos es el coordinador nacional del Partido Voluntad Popular y de las Redes Populares. Durante sus años en la alcaldía recibió varios reconocimientos debido a su administración. Según el periódico gubernamental Correo del Orinoco, López fue inhabilitado por la Contraloría en ese período por corrupción. El diario Los Angeles Times reportó que López atrajo la atención del, en ese entonces, Presidente Hugo Chávez en el año 2000 y durante los eventos relacionados al intento de golpe de Estado en Venezuela en 2002, indicando que: “orquestó las protestas públicas en contra de Chávez y jugó un rol central en el arresto ilegal del ciudadano Ministro del Interior de Chávez, Ramón Rodríguez Chacín.”

En el 2006 López fue el líder de la oposición a Chávez y trabajó como activista social para lograr reformas en el sistema judicial. En el 2008 tenía planeado postularse como Alcalde de Caracas pero debido a las denuncias de supuestas irregularidades encontradas en su gestión, la Contraloría General de la República dictó una medida de sanción en su contra inhabilitándolo a optar a cualquier cargo público hasta 2014. Su caso por inhabilitación fue revisado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos,

la cual emitió un fallo por unanimidad a su favor. No obstante el Gobierno venezolano aclaró que no podía acatar el fallo de la Corte debido a que –según ellos– estaba lleno de contradicciones y hechos inexactos, aspectos ratificados por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia que declaró inejecutable el fallo y ratificó la inhabilitación de la Contraloría General.

A pesar de que la Constitución venezolana reconoce el derecho de protesta, una manifestación liderada por López no fue autorizada por el Municipio Libertador de Caracas, donde se encuentra la Fiscalía. Una parte de las manifestaciones de febrero de 2014 en Caracas terminaron con 43 personas fallecidas, entre oficialistas, opositores, funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana –entre otros– y un incendio. La Fiscalía General de la República de Venezuela emitió una orden de arresto en su contra acusándolo de “instigación pública, daños a la propiedad en grado de determinador, incendio en grado de determinador y asociación para delinquir”. El Tribunal Supremo venezolano dijo que era necesario solicitar permiso a la autoridad municipal para realizar manifestaciones públicas en base a lo establecido en el Artículo 68 de la Constitución sobre: “requisitos que establezca la ley”.

Después de dirigirse a una multitud de sus seguidores el 18 de febrero, López se entregó a la Guardia Nacional Bolivariana y la Organización de las Naciones Unidas, La unión Europea, Amnistía Internacional, *Human Rights Watch* y organizaciones internacionales de derechos humanos condenaron este arresto por haber sido motivado políticamente. El 10 de setiembre de 2015 la Justicia venezolana lo declaró culpable y condenó a 13 años, 9 meses, 7 días y 12 horas de prisión.

A partir de ahora les voy a leer lo que opina El Nuevo Espacio de Uruguay.

“Declaración del Nuevo Espacio sobre la prisión del venezolano Leopoldo López. El Nuevo Espacio ante la condena a 13 años, 9 meses, 7 días y 12 horas de prisión efectiva dictada contra Leopoldo López, uno de los más destacados líderes de la oposición política venezolana, expresa su más enfático rechazo ante tan injusta decisión.(ms)/ Esta sentencia constituye un fallo inhumano dictado luego de un proceso de carácter político totalmente viciado, que no ha cumplido con ninguna de las garantías del debido proceso consagradas en los instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos. Exigimos al Gobierno de Venezuela su inmediata liberación junto a los demás presos políticos. Aspiramos a que en el marco de la campaña para las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre próximo se cuente con la participación de observadores, especialmente de las misiones de la Organización de Estados Americanos (OEA), tal como ha propuesto el Secretario General, Luis Almagro, así como de otras organizaciones internacionales. Es fundamental que estas elecciones se realicen en un marco de derecho competitivo y transparente en las que se refleje la auténtica voluntad del pueblo venezolano. Solo se saldrá de la actual crisis a través de la democracia auténtica y el diálogo constructivo. El Estado de la República Bolivariana de Venezuela, al integrarse libre y voluntariamente al Mercosur, se comprometió a respetar las instituciones democráticas y la plena vigencia de los Derechos Humanos, condiciones imprescindibles para formar parte de esta organización internacional, tal como fuera claramente establecido en los instrumentos que lo rigen. Y sobre eso no puede haber opiniones divergentes. Teniendo presente el decidido apoyo del hermano pueblo venezolano a la resistencia democrática del Uruguay durante el régimen del terrorismo de Estado en nuestro país y los lazos de

amistad entre ambos pueblos, ratificamos hoy nuestra profunda solidaridad con el pueblo de Venezuela...”

Y se me está terminando el tiempo, señor Presidente ¿no?

SR. PRESIDENTE. Se le terminó, señor Edil.

SR. ÁLVARO FALCONE. Le voy a hacer dos comentarios más. No voy a leer lo que dijo el Vicepresidente Sendic, no voy a leer lo que dijo la ONU respecto al tema y voy a hacer una reflexión muy corta...

(Dialogados).

¿Me deja hacer la reflexión final?

SR. PRESIDENTE. Redondee, señor Edil.

SR. ÁLVARO FALCONE. Lo de la ONU lo dejo, se lo voy a pasar igual a la prensa; no hay ningún problema.

Mi reflexión: frente a todos estos planteos desde los más diversos ámbitos, nuestro país no se expresa, no se recuerda hoy lo fraterno que fueron el pueblo y el Gobierno venezolano en otras épocas con nuestra gente. Dejamos pasar comentarios de organizaciones internacionales, de naciones como la ONU, Comunidad Europea, sobre los Derechos Humanos, como los de Human Right Watch, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a la que otrora tanto alabábamos e invocábamos.

Somos una nación libre. También es verdad que esto ocurre en otro país, pero el hecho de que no esté ocurriendo en el nuestro no implica el no usar nuestra libertad de expresión, siempre dentro del respeto a otros, en especial a otros gobiernos; y si hay algo que consideramos inapropiado, inoportuno o fuera de lugar, al menos deberíamos expresar nuestra preocupación e interesarnos por el tema.

En el pasado lo hacíamos –y por eso se lo recordé, señor Presidente–. ¿Por qué ahora no lo hacemos? Seguimos siendo democráticos, republicanos. Espero que nunca cambiemos.

Pido que mis palabras pasen a los Diputados del departamento de Río Negro, a las Juntas Departamentales del país, a la Comisión de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos de nuestro Parlamento, y al Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Al no haber tenido tratamiento sobre tablas no se le puede dar destino al tema.

SR. ÁLVARO FALCONE. Ningún problema, señor Presidente.

Lo leí, voy a pedir que pase este asunto a la comisión pertinente para que lo trate y por supuesto voy a hacerlo llegar a la prensa. Lo que sí me deja esto es que sinceramente me decepciona...

SR. PRESIDENTE. Terminó su tiempo, señor Edil.

SR. ÁLVARO FALCONE. Me decepciona el hecho de que se nieguen a escuchar en Sala temas importantes porque no son de carácter departamental.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. A efectos aclaratorios, para que no quede sobrevolando un marco de imparcialidad desde la Presidencia, en primer lugar quiero decirle que hubo una modificación del Reglamento y por lo tanto se dan 5 minutos cuando no se aprueba el tratamiento del tema sobre tablas; la misma cantidad de tiempo, 5 minutos, existe para la fundamentación de voto y el señor Edil Nobelasco utilizó 4.

Señor Edil Falcone ¿usted pidió que el tema pasara a una comisión?

(Dialogados).

Pasamos el tema a la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco para hacer una moción de orden.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Solicito la prórroga de la hora hasta terminar de tratar los asuntos que hay en carpeta y que se dé trámite a todo lo actuado en el día de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles la moción de orden.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

6. Señor Ramiro García. Solicita considerar en Sala necesidad de un sistema de vigilancia en el cementerio de Young, dado los recientes hechos de vandalismo en esa necrópolis.
(Exp. 3466)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias.

Señor Presidente, señores Ediles, es de conocimiento público que en la necrópolis de la ciudad de Young hubo hechos de vandalismo. La verdad es que los destrozos que se hicieron fueron una falta de respeto hacia la comunidad porque creo que si entramos a romper cajones, vidrios, sacar restos de personas fallecidas que allí

están descansando, es muy doloroso para todos nosotros porque aunque no fuera familiar nuestro sí es familiar de algún vecino.

El señor Edil Porro me dijo ahora que ya esclarecieron el hecho. Por suerte. Me parece que da tranquilidad porque por lo menos ya sabemos qué puede llegar a hacer ese tipo de personas y no creo que les dé el rostro para volver a hacer algo de esa magnitud.

Traigo el tema para que se pueda generar alguna solución.

Dicen que los funcionarios municipales no aceptan el cargo de sereno del cementerio, no sé si por superstición o por qué. Entonces, el planteo concreto es que el Ejecutivo estudie la posibilidad de implementar algún mecanismo en cuanto a temas de seguridad, cámaras o serenos para ese lugar; pienso que tiene que haber personas que acepten el trabajo. Y si no fuera así, que se realice un llamado, porque tiene que haber gente que quiera trabajar, más por cómo está la cosa hoy en día y muchos están buscando trabajo. Creo que nos daría bastante tranquilidad a todos nosotros que se generen esas vacantes que hay allí –pienso que se van a generar dentro de la Intendencia ¿no?–. Se tendría que hablar con alguna empresa dedicada a seguridad por el tema de cámaras, alarmas... No sé, los entendidos verán. Me parece que es un esfuerzo que se tendría que hacer.

Me gustaría que este asunto pase al Ejecutivo, y al Municipio de Young para que esté al tanto. Creo que el tema lo vale.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Es bueno saber que al respecto el Gobierno Departamental comparte la inquietud del señor Edil preopinante y de la ciudadanía de Young.

El día miércoles la Directora de Bromatología e Higiene, de la cual depende el Área de Cementerios, estuvo reunida con la Alcaldesa de Young interiorizándose sobre el tema. Hoy concurrió a Young el Director de Obras, el compañero Cabezudo, y se están evaluando las tareas que la Intendencia va a encarar para dar solución al problema.

Es cierto que el cierre del perímetro del cementerio de Young tiene una grave precariedad. Es cierto que en todo el período de la Administración anterior hubo una iniciativa del Gobierno Municipal en cuanto a construir nuevos nichos municipales, pero nunca llegó a buen puerto, solamente quedan dos disponibles y eso es un hecho preocupante. (mm)/ Esos nichos que se deberían de haber construido contribuyen a cerrar una buena parte del perímetro que es la que da sobre ruta 3. Desde que existió el cementerio no tiene el debido retiro desde la ruta.

En definitiva, lo real es que la Intendencia de Río Negro se está ocupando del tema y seguramente habrá novedades al respecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Discrepo con el señor Edil preopinante porque en el cementerio de Young, desde hace muchísimos años, sobre ruta 3 hay muro. Tampoco es cierto que no se hayan hecho nichos, se construyeron muchos pero no dio para hacer todo el cerrado de la entrada principal. La demanda –porque la población ha crecido mucho– ha hecho que esos nichos hoy estén ocupados. Pero, el Gobierno anterior tuvo la precaución de construir una cantidad importante de nichos y la obra está a la vista.

La parte que da a la ruta tiene un retiro importante desde la ruta al muro que existe. Lo que no tiene muro es la entrada principal al cementerio –los que lo conocen lo saben– pero el resto está cerrado –sobre el camino vecinal y sobre la ruta 3 está cerrado–.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Quería agregar, ya que el tema va a pasar al Ejecutivo, que desde el cementerio hasta el Parque Municipal Codecam hay muchas luminarias quemadas por lo que solicito que se repongan.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo Departamental manifestando la preocupación de este Cuerpo, por la situación vivida en el cementerio de Young, solicitando que se tomen medidas para solucionar el tema ya sea a través de la colocación de cámaras o la puesta de un sereno. Además se solicita la reposición de luminarias desde el cementerio hasta el Parque Municipal Codecam. También que el tema pase al Municipio de Young.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

7. Señor Ramiro García. Solicita considerar en Sala necesidad de cartelería, lomo de burro, rotonda, etc., a fin de controlar la velocidad de vehículos que transitan por ruta 3 en la zona del nuevo parque municipal de la ciudad de Young.
(Exp. 3467)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Señor Presidente, señores Ediles, nosotros, la gente de Young, sabemos que al Parque Municipal Codecam, sobre todo los fines de semana, concurre mucha gente porque es la zona en la que todos los vecinos salen a hacer deporte: caminar, andar en bicicleta, o simplemente van a tomar mate o a hacer un asado. La

conurrencia es buena durante toda la semana pero principalmente los fines de semana la gente se aglomera allí.

He notado, –si no se hace algo al respecto podemos tener noticias lamentables– que la velocidad del tránsito es la normal de la ruta. La gente que concurre al Codecam sale para la ruta en tren de paseo como si anduviera dentro de la parte urbana de Young, uno se pone a mirar y te indignás pensando en la falta de coherencia porque no prestan atención a lo que están haciendo, pasan camiones a alta velocidad, en cualquier momento va a haber un desastre.

Solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que se estudie alguna solución al respecto, podría ser la colocación de lomos de burro, rotonda, colocar cartelera sería muy importante, también se podría hacer una calle interna paralela, desde el Codecam hasta el cementerio, porque ahí está la peatonal, no sé si ensancharla para descongestionar la salida porque cualquiera de las dos entradas que tiene al Codecam son repechos por eso es complicado cuando salen. También ahí está el ruedo Gauchos Unidos que cuando se hacen festivales concurre mucha gente.

El planteo pasa por ahí, buscar una solución.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Si me permite el señor Edil, quiero agregar que cuando se hacen los festivales –tengo experiencia en eso– se solicita colaboración a Policía Caminera. Tal vez poniendo conos la gente disminuye la velocidad, no sé quién sería el encargado de eso los fines de semana porque al ser ruta nacional si no se tiene la autorización del Ministerio o de Policía Caminera no se puede hacer. Pero, gestionando ante los mismos la autorización y todos los fines de semana que la Intendencia se haga cargo de poner los conos... Tengo vasta experiencia en eso porque cuando la institución que integro hace el festival de jineteadas viene Policía Caminera pone los conos y cuando no tienen personal se van, dejan los conos y la gente los respeta. No es un tema fácil de resolver.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. El señor Edil Prieto me hizo acordar del tema de los Inspectores de Tránsito. Creo que el problema es más que pedirles que coloquen conos, el pedido va más allá de eso. Le agradezco porque creo que el Cuerpo Inspectivo y Caminera tienen que estar involucrados pero la solución va más allá.

Reitero, solicito el envío de nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que se tomen las medidas al respecto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Comparto la inquietud del señor Edil García y provisoriamente puedo compartir la del señor Edil Prieto, pero me parece que tenemos que buscar una solución definitiva y no poner conos todos los fines de semana porque también se realizan actividades entre semana y va mucha gente, más ahora que viene la época en la que las noches son más agradables y muchos van al Codecam a disfrutar de la noche. No podemos depender del Cuerpo Inspectivo Municipal o de Caminera para que vayan

a colocar conos. Sabemos que es una época estival en la que muchos turistas –siendo la ruta 3 uno de los principales ejes turísticos del Mercosur, es reconocida porque muchos paraguayos y argentinos utilizan la misma– ingresan a la ciudad a alta velocidad y además circulan los camiones porque es una de las principales rutas para abastecer la zona sur de Montevideo por la producción litoraleña. Entonces, si le sumamos los turistas en época estival y la gran circulación de camiones, tenemos que buscar una solución definitiva y no solo colocando conos, los que a su vez pueden ocasionar siniestros de tránsito porque los camiones con la velocidad que pasan los han tirado y vehículos de menor porte los han chocado.

También en la entrada de Young está Claldy –industria láctea– en la que trabajan 200 personas que tienen que girar sobre un cuesta arriba en la ruta. Está la necrópolis local. O sea que hay muchas situaciones que ameritan buscar una solución definitiva para aminorar la velocidad de una vez por todas en la ruta 3 al ingreso de Young, y que no sea poner conos solo para los fines de semana.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

El señor Edil García ha solicitado el envío de sus palabras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas manifestando que se busquen soluciones al problema del tránsito en ruta 3 en la zona del Parque Municipal Codecam de la ciudad de Young.

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Solicito también el envío del tema a la Comisión de Tránsito y Transporte.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Quiero hacer una aclaración. El parque es mal llamado Parque Municipal porque el mismo es de la Sociedad Rural de Río Negro, está en comodato con la Intendencia pero el predio es de la Sociedad Rural de Río Negro. (mg)/ Incluso está la solicitud de que el cartel tiene que decir: Parque Sociedad Rural de Río Negro, pero hasta ahora no se ha colocado.

Cuando se reinauguró, la Sociedad Rural cedió en comodato otro pedazo de tierra más para hacer el estacionamiento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Muchas gracias, señor Presidente.

Concuerdo completamente con los señores Ediles preopinantes. Este es un tema recurrente, ya hemos tratado anteriormente la problemática de la ciudad de Young con la ruta 3 que la atraviesa.

Recuerdo que en jornadas anteriores el arquitecto Castelli habló de ciudades amigables –creo que fue esa la terminología que utilizó–. Considero que este es un caso para que la ciudad de Young sea más amigable con sus ciudadanos y pediría, si me permite el señor Edil Ramiro García, que se le transmita su inquietud sobre el tránsito en ruta 3 al arquitecto Castelli y al Municipio de Young.

SR. PRESIDENTE. Con respecto a lo que plantea el señor Edil Prieto no vamos a entrar a discutir de quién es, es a efectos de ubicar la zona en la que habría que hacerla;

incluso después se agregaba el tema del cementerio y de Claldy. El transmitir las palabras va a ubicar claramente al Ministerio en qué zona se está pidiendo que intervenga para dar soluciones al tránsito.

Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Tienen que empezar a aminorar la marcha enfrente al local Feria. Cuando viene Caminera se instala enfrente al local Feria, a partir de ahí tienen que aflojar la pata.

SR. PRESIDENTE. Tenemos dos mociones. El señor Edil Ramiro García solicita el pase de sus palabras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Y a la Comisión de Tránsito. Si usted quiere, señor Presidente, se puede hacer todo en una moción.

SR. PRESIDENTE. Y además, el planteo del señor Edil Lorenzo de enviar lo que aquí se trató al arquitecto Castelli y al Municipio de Young. Votamos todo en un solo paquete.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

8. Señor Hugo Hornos. Solicita considerar en Sala el tema: zanjeados de OSE en la ciudad de Young por ampliación o aumento de caudal en redes, reposición de pavimento.
(Exp. 3468)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Señor Presidente, quiero referirme a una obra puntual construida en el espacio público –como dice el titular– por parte de OSE y que –por supuesto– ocasiona problemas en el vecindario, y lo peor es que pone en peligro la seguridad de la gente que circula por las calles donde está este tipo de obras.

Voy a dar el ejemplo sobre un ramal que se está construyendo en calle Asencio, borde norte de la calzada. En dicho lugar hace más de dos meses OSE instaló cañerías

para el abastecimiento de agua potable. El zanjeado tiene aproximadamente un ancho de 70, 80 centímetros, su profundidad debe ser de similares dimensiones. Quiero resaltar que este ramal tiene más de 700 metros, ya que arranca desde calle Cerro Largo o barrio La Gruta como se le llama comúnmente en Young, por lo tanto, está afectando a más de seis cuadras que involucran –por lo menos– una cantidad de 50 padrones.

Sin lugar a dudas que estas obras son para dotar a la red de mayor caudal, optimizar presiones y evitar desabastecimientos; cometidos básicos del organismo. Son molestias transitorias que los vecinos debemos tolerar porque serán obras de beneficio para todos. Pero todo tiene un límite y debemos exigir responsabilidades sobre el particular.

Culminadas las obras realizadas –a las que hice referencia– con una retroexcavadora en un día se abrió la zanja y se tapó, minimizando así la interferencia con el uso de la calle y la molestia para los vecinos por impedir, momentáneamente, el ingreso a sus casas.

Destaco aquí que el accionar de los operarios fue en todo momento óptimo y al retirarse dejaron el lugar en perfectas condiciones de limpieza, tapada la canalización la rellenaron con tosca y la apisonaron con un cilindro compactador, restando solamente la reposición de las carpeta asfáltica.

Han pasado dos meses –como dije anteriormente–, la repavimentación no se ha realizado, las abundantes lluvias la socavaron y hoy tenemos una zanja de un metro de ancho en una calle de 11 metros, donde se ha formado –para ser gráficos– una cuneta de 10, 20, hasta 30 centímetros de profundidad que impide a los vecinos el normal acceso a sus casas y también es muy peligroso –como hice referencia en primer término– para la circulación vehicular y por supuesto para quienes se desplazan preferentemente en ciclomotores.

Se puede comprender que el tiempo ha conspirado contra la obra, pero volver a rellenar y cilindrar llevaría aproximadamente un día y si no es posible repavimentar hay que volver a hacerlo para evitar problemas y accidentes de los cuales después –lamentablemente– nadie se hace responsable.

Hay una vieja modalidad de trabajo entre OSE y la Intendencia en la cual el primero le pasa los metros a reponer al segundo, este los ejecuta y luego se arreglan cuentas entre los organismos. Pero es un mecanismo lento y con falta de precisión en cuanto a los tiempos que se manejan para que la calle quede como estaba antes: en óptimas condiciones.

También quiero ser muy claro en este tema y que se constituya en un aporte para el Ejecutivo: la planificación de los organismos nacionales como UTE, Antel y OSE, si bien existe, muchas veces se envía prácticamente en carácter de noticia porque no esperan aprobación explícita así como tampoco ofrecen o exigen una entrega formal de la obra y si después de que culminan con su trabajo hay problemas, siempre trasladan la culpa a la Intendencia, cualquiera sea la situación en torno a la obra.

Pretendo con este ejemplo puntual sugerir al Ejecutivo que es necesario replantear el protocolo de acción, en cuanto a la intervención de los entes y otros servicios estatales en el espacio público. Obviamente a nivel legal se han tomado las precauciones de tener potestades para actuar de inmediato en donde lo necesiten, pero están actuando en un territorio cuya seguridad está en la responsabilidad de la Intendencia y/o del Municipio correspondiente.

Aprovecho para resaltar que hay más obras de este tipo en Young, como lo habrá en otros lugares del departamento, y también en zonas céntricas y muy concurridas. Por ejemplo, en el entorno del Banco de la República, esquina de calles Artigas y Martiriné, por ahora está bien pero basta alguna lluvia abundante para que se transforme en un problema como ha pasado en el barrio al que hice referencia.

Por otra parte, voy a resaltar como ejemplo lo acontecido en Young entre el final de 2014 y comienzo de 2015: se cortaron todas las carpetas del centro de la ciudad en el entorno del Municipio y se cortó sin ninguna precaución técnica la avenida 18 de Julio, ni siquiera se hizo una evaluación o se dio una explicación de por qué se prescindió de una tunelera –por ejemplo–. Esa situación del centro de la ciudad destrozado en su pavimento se mantuvo hasta mayo.

También el ejemplo de 18 de Julio en Fray Bentos en épocas similares es un indicador para que el Ejecutivo tome precauciones.

Solicito que se envíen al Ejecutivo los conceptos aquí vertidos para que en primer lugar, si es que le corresponde a la Intendencia, se dé solución a la problemática; y en segundo lugar, que desde el inicio se entable con OSE el relacionamiento necesario y protocolo de trabajo para que estos problemas no continúen repitiéndose. Además, que se envíe copia al Municipio de Young, al Directorio de OSE y a los dos Representantes Nacionales por el departamento.

Gracias. (lp)/

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la solicitud realizada por el señor Edil Hornos relacionada con el envío de sus palabras al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Young, a los dos Diputados por el departamento y al Directorio de OSE.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos con el siguiente tema.

9. Señor Hugo Hornos. Solicita considerar en Sala sugerencia de ordenamiento en la intersección de las rutas 24 y 25 en paraje Tres Bocas.

(Exp. 3469)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por el señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Gracias, señor Presidente.

Me voy a referir a un tema de rutas nacionales pero que tienen gran incidencia a nivel territorial dentro de nuestro departamento, obviamente.

Quiero hacer la salvedad de que si el tema ya se hubiera presentado en esta Junta Departamental, se considere esta intervención como complementaria y un elemento para reactivarlo. Más allá de las competencias el lugar cuya problemática voy a describir a continuación es el cruce en el departamento de dos rutas nacionales, se trata de la intersección de las rutas 24 y 25 en el paraje denominado Tres Bocas.

Existiendo espacio para generar en ese cruce una rotonda, sería fundamental que se llevara a cabo evitando muchos cruces que no son necesarios, además de ello ordenar el tránsito generando la lógica y contundente preferencia que se otorga a las rotondas.

El flujo de tránsito que circula por la ruta 25 y va a tomar la ruta 24 hacia el Norte, al igual que el que circula por la ruta 24 y va a tomar la ruta 25 hacia el Sureste, se cruzan frontalmente en un carril que carece de bordes y señalización, para ser gráficos quien va de Young a San Javier o de San Javier a Young. Igual cruce frontal se produce entre el que circula por la ruta 24 de Norte a Sur y de Sur a Norte.

La única desviación de carriles que hay y no muy bien definidas y señalizadas, es la que corresponde a los que circulan de Sur a Norte por la ruta 24 y quieren tomar la ruta 25, y aquellos que circulando por la ruta 25 en dirección Este a Oeste quieren tomar la ruta 24 en dirección Sur, ahí hay un cartel de PARE, o sea detenerse.

Voy a resaltar que la zona referida está muy bien iluminada y es porque es realmente necesario pero las trazas son muy confusas en el terreno y basta observarlo desde una perspectiva o foto aérea para comprenderlo en su real dimensión. Además de ello en estos lugares es habitual ver que hay muchos vehículos estacionados y además se detienen ómnibus a levantar pasajeros y un tema no menor es que la gente que pide conducción o tiraje se ubica siempre en la curva propiamente dicha parada directamente sobre la ruta.

También existe en el medio de todos estos cruces, un espacio residual donde habitualmente se observan vehículos de gran porte estacionados, elementos que confunden la función de ese espacio de distribución que existe pero es realmente amorfo y se usa muchas veces como estacionamiento.

Por lo antes expuesto, quiero solicitar que los conceptos aquí expresados sean enviados al Ejecutivo para conocimiento en cuanto a la planificación territorial que se pueda llevar adelante; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que lo pueda considerar en la órbita de la Dirección Nacional de Vialidad, y a los dos Representantes Nacionales del departamento.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Hornos ha solicitado que pasen sus palabras expresando la problemática que ha planteado al Ejecutivo Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los dos Representantes del departamento.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos con el siguiente tema.

- 10. Señor Hugo Hornos.** Solicita considerar en Sala el tema: apuntar a la claridad de las señalizaciones autorizadas por el Departamento de Tránsito en el espacio público.
(Exp. 3470)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por el señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Gracias, señor Presidente.

El presente tema surge porque dentro de la Dirección de Planificación Territorial y Arquitectura, como que se amplía dicha Área, se empieza a trabajar en la planificación de lo que puede ser el tránsito, una denominación que no recuerdo bien si el Director en su momento de la exposición dijo que es el tema de la movilidad.

Me voy a referir concretamente a las señalizaciones que se hacen en el espacio público por parte del Departamento de Tránsito con algunos ejemplos. Obviamente que son muy importantes las señalizaciones y también son importantes las consecuencias que tienen en el uso del espacio público, por eso es que deben ser claras, inconfundibles para cumplir con su cometido y para evitar se sancione a la gente por falta de claridad.

Voy a citar dos ejemplos muy claros de la ciudad de Young. Uno: en calle Montevideo o ruta 3, entre Paysandú y Lavalleja están ubicados del lado Este la empresa de ómnibus Copay y en el margen Oeste el Hospital Evangélico, bien enfrentados el comercio e institución hospitalaria citados. Sobre la vereda del hospital y por una extensión importante de 25 o 30 metros de cordón está pintado de cortado en colores blanco y rojo y sobre el pavimento se lee la expresión “RESERVADO”. No sé quién lo solicitó, ni viene al caso pero sobre esa mano para todos los ómnibus de la citada empresa que viajan a Montevideo y obviamente también para los usuarios del hospital, no la ambulancia porque la misma tiene cochera propia.

La expresión “RESERVADO” debe ser acotada con un cartel que indique los horarios correspondientes porque de esa manera está reservado en forma permanente que es lo mismo que si estuviera prohibido estacionar en ese sector.

Ejemplo número dos: en la calle 18 de Julio de Young, en el tramo comprendido entre 25 de Agosto y Diego Young, sobre el lado Norte se ubica el supermercado Ta-Ta y entre varias señalizaciones se observa una zona de cordón pintada de color amarillo que contiene la expresión “CARGA”. Al igual que en lo anteriormente expuesto no acotan el tiempo, entonces con este criterio allí está prohibido estacionar tácitamente además de habilitar a descargar y a cargar en cualquier horario.

Seguramente habrá más ejemplos que se podrán ir agregando por parte de quien habla y de los demás señores Ediles pero ello es muy importante por la claridad para el uso de la vida pública en todas las ciudades y localidades del departamento.

En ese sentido quiero resaltar conceptualmente que es bueno realizar cambios en la ciudad en relación a la circulación, estacionamientos, accesibilidad y demás pero antes o en forma paralela hay que arreglar aquellas cosas que hoy están mal resueltas o sin resolver.

Por lo antes expuesto voy a solicitar lo siguiente: se consulte, a manera de pedido de informes, la fundamentación de las dos señalizaciones referidas como ejemplo y además de ello se envíe copia de la presente intervención al Municipio de Young.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Hornos: ¿la consulta que quiere realizar es al Ejecutivo Departamental?

SR. HUGO HORNOS. Exactamente señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración enviar la consulta solicitada por el señor Edil Hornos al Ejecutivo Departamental referida a los dos ejemplos referidos a los estacionamientos que se hiciera mención, con copia al Municipio de Young.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos con el siguiente punto. (ms)/

11. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala posibilidad de incluir en el próximo Presupuesto Quinquenal la reforma del centro polifuncional en plaza Levratto.

(Exp. 3471)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de tratar el tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

En el período pasado, en el quinquenio pasado, se había incluido en el Presupuesto la reforma de plaza Levratto con multijuegos, un valor que estaba presupuestado en U\$S 145.000. No se realizó.

La plaza Levratto tiene más de 10 años desde que se reformó y no se le ha realizado nada desde esa época en que estábamos nosotros en el Gobierno y la hicimos. La plaza está a una cuadra del CAIF Las Canteras, a 20 metros de la Escuela N° 7, a una

cuadra del Liceo N° 3 y a tres o cuatro del Jardín N° 69; o sea, en el centro de una zona educativa y de mucha concurrencia.

Es parte de la reforma y de la nueva urbanización que debe hacerse en Las Canteras. Creo que debe ser un proyecto de Gobierno Departamental –no importan los partidos que estén– y en un plazo de 10 años se tendría que realizar toda la reforma de urbanización de Las Canteras, en la cual está incluida la plaza Levratto.

En aquella época se hicieron determinados juegos que se han perdido por la falta de mantenimiento –queda algo–. Eran juegos más individuales pero hoy en día todas las plazas urbanísticamente están acondicionándose con multijuegos.

La duda que tenemos y por eso queremos plantearla, es si realmente lo van a hacer en este quinquenio, si lo van a incluir en este Presupuesto. Nuestra aspiración –la habíamos puesto en el programa de gobierno como partido– es que se realice la reforma en este Presupuesto quinquenal. Por lo tanto, vamos a pedir que se incluya en el mismo la reforma de plaza Levratto y que pase el tema a la Comisión de Obras para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo Departamental solicitando se incluya en el próximo Presupuesto la reforma de plaza Levratto; a su vez, el pase del tema a la Comisión de Obras Municipales para su seguimiento.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

12. Señor Daniel Porro. Solicita plantear en Sala necesidad de conocer si existe proyecto para la zona de playa La Toma, dada la proximidad de la temporada estival y teniendo en cuenta que la misma pasó a ser propiedad de la Intendencia de Río Negro.

(Exp. 3472)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de tratar el tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias.

Bueno, como dice el asunto, ya que viene la temporada estival y que varios vecinos nos han planteado el tema, queremos saber... El otro año, hace más de uno, la playa La Toma pasó a ser comodato de la Intendencia –lo votamos en esta Junta Departamental–. El verano pasado el estado de la playa no era el correcto, no se trabajó en ella, no se trabajó en toda la zona de camping, los propios vecinos limpiaron y hubo un intento por parte de un grupo de hacer un proyecto. Incluso la Comisión del barrio

La Toma intentó que la Intendencia permitiera que por el verano ellos fueran los que se hicieran cargo, pero no se concretó.

Y bueno, se viene el verano, “la Ubici” sigue cerrada, en Las Cañas se piensa cobrar entrada a la gente o no sabemos qué es lo que va a pasar y va quedando poca playa en la ciudad. Aparte, en La Toma se forma una zona de camping especial. Creo que ahí los vecinos pueden colaborar porque además un grupo tiene intenciones de ayudar al Ejecutivo para ver cómo se puede hacer entre ambos para darle vida –incluso ahí está la comparsa–.

Queremos saber si hay algún proyecto por parte del Ejecutivo para mejorarla para este verano, actualizarla y poder recibir a los fraybentinos o turistas que quieran ir. Por lo tanto, vamos a pedir el pase de estas palabras al Ejecutivo Departamental y a alguna comisión para el seguimiento del tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias.

Yo diría que sería a la Comisión de Turismo porque es la que tiene que ver con el tema.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando pasar al Ejecutivo Departamental las palabras del señor Edil Serres manifestando su preocupación por el funcionamiento de playa La Toma; también, el pase del tema a la Comisión de Turismo para su seguimiento.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

- 13. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala posibilidad de que se brinde información por parte del Ejecutivo Departamental sobre la construcción de la planta de tratamiento de Fray Bentos y negociación del traspaso del suministro de agua potable y saneamiento del balneario Las Cañas por parte de la Intendencia de Río Negro a OSE, teniendo en cuenta la visita del Directorio de OSE a la Corporación a principios del año 2014.
(Exp. 3473)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Gracias.

Como dice el tema, el 27 de febrero de 2014 tuvimos la suerte de recibir al Directorio de OSE en esta Junta Departamental y le hicimos varios planteamientos, entre ellos la situación de la planta de tratamiento de Fray Bentos.

En aquel momento el Director de OSE, Machado, nos comunicó que a partir de mayo empezaban las licitaciones y que posiblemente en pocos meses comenzaban con la planta de tratamiento de Fray Bentos.

Nos quejamos del agua, de su calidad, de la calidad del agua en las playas de Fray Bentos...y una de las situaciones es la falta de tratamiento del agua de Fray Bentos, porque entra a la planta, al tanque, y sale sin tratamiento alguno. Esa es la triste realidad de Fray Bentos.

OSE se comprometió... Sabemos que hace pocos días estuvo acá una Ministra –creo que en la Comisión de Seguimiento, algo se comentó en los medios de prensa– pero Fray Bentos sigue esperando la planta de tratamiento. Me parece necesario que OSE nos dé una respuesta. Allá por el 2011 también había venido Uriarte y nos prometió que prontamente habría una planta de tratamiento, etcétera, etcétera.

Iba a leer la parte de lo que dijo el Directorio de OSE en el Acta 128, pero no voy a hacerlo.

Sobre este tema solicito que OSE nos dé respuesta sobre en qué está la licitación de la planta de tratamiento de Fray Bentos.

La otra situación es respecto al agua potable y al saneamiento del balneario Las Cañas.

Como sabemos, hace dos años la Intendencia empezó negociaciones con OSE –en la sesión extraordinaria que mencioné también está– para traspasar a propiedad de ese ente el agua potable y el saneamiento del balneario. Nos habían dicho: “*El verano siguiente*”. Después: “*El verano siguiente*”... Esas eran las palabras que habíamos recibido y ya llevamos dos veranos.

En primera instancia era muy caro traspasar la planta y el saneamiento a OSE porque la Intendencia quería cobrarle por todo lo que tenía; después llegaron a un punto en el que se la traspasaba sin cargo, pero parece que OSE no tiene mucho dinero para invertir.

Nuestro pedido es que pasen a OSE y a la Intendencia mis palabras y se les consulte qué piensan hacer con el agua potable, si van a realizar algún convenio, si ya tienen las conversaciones avanzadas para llegar a un acuerdo en ese sentido. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Bien. Estamos poniendo a consideración elevar las palabras del señor Edil al Directorio de OSE consultando, en primer lugar, el estado de los proyectos de construcción de la planta de tratamiento en Fray Bentos; y en segundo lugar el envío de notas al Directorio de OSE y al Ejecutivo Departamental preguntando a qué altura están las negociaciones para que ese ente del Estado se haga cargo del suministro de agua.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

14. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala necesidad de contar con cupos de becas para alumnos que cursan estudios tanto en Paysandú como en Salto, teniendo en cuenta el cambio de Administración.

(Exp. 3474)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Para dejar contentas a las otras bancadas, este tema también fue planteado por la señora Edila Caraballo en el período pasado. Por nosotros también.

Hay estudiantes del departamento que están en Salto y otros que están en Paysandú. Se llega a un nuevo período y las posibilidades de cupos de becas en cuanto a alojamiento son complicadas.

Sé que tienen becas de apoyo económico la Intendencia de Río Negro y los estudiantes del departamento –porque incluso en su momento nos comunicó eso el Ministerio de Educación y Cultura–, pero ya que la UTEC se va a instalar en Fray Bentos creo que las tres Intendencias, las de Salto, Paysandú y Río Negro, podrían hacer algún tipo de convenio para que en cada lugar haya hogares estudiantiles para los estudiantes de los otros dos departamentos, acá en Río Negro también, y hacer una complementación entre las tres Intendencias.(mm)/

Solicito enviar el tema al Ejecutivo, al Director Merello –no sé cómo se llama lo de Merello, antes era Políticas Sociales– para que estudie el mismo y a la Comisión de Becas para que lo tenga en cuenta.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el pase de palabras del señor Edil Serres a los efectos de buscar una complementariedad entre los tres departamentos: Salto, Paysandú y Río Negro, para el alojamiento de estudiantes.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

15. Señor Daniel Porro. Solicita hacer referencia en Sala al proyecto de actualización del Reglamento de Hogares Estudiantiles de Río Negro el cual quedara pendiente del período pasado.

(Exp. 3475)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. En el período pasado, cuando la señora Edila Long era Directora, trabajamos con los señores Ediles integrantes de la Comisión de Becas: Picart y Rivero, en un borrador de la reforma del Reglamento de los Hogares Estudiantiles de Río Negro. Terminó el período de Gobierno y ese borrador quedó en Jurídica para su revisión.

Solicito enviar nota al Ejecutivo y por su intermedio al Director Merello, para saber si tiene pensado trabajar sobre ese Reglamento y para saber cuándo podemos presentarnos ante la Comisión de Becas porque ya pasaron 60 días, no es una crítica, simplemente es para saber si comenzamos a trabajar en este Reglamento o cómo va a ser la modalidad de trabajo del señor Director Merello. Al borrador lo tiene la Intendencia entonces saber qué opinión tiene y qué vamos a hacer con el mismo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches a todos.

Me gustaría agregar, si se puede, que también se solicite información de quién es el Encargado de los Hogares porque uno de los problemas se centraba en el cambio por toda la problemática actual, un poco eso fue la modificación del Reglamento porque cuando se hizo el mismo había temas que en su momento no preocupaban pero ahora se dieron en los Hogares.

En lo personal me preocupa –puede haber cambiado, puedo estar mal informada– que no hay nadie Encargado de los Hogares. Por lo tanto, si les parece, me gustaría agregar eso a la moción.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo Departamental a los efectos de conocer en qué estado está la modificación del Reglamento de Hogares Estudiantiles y también saber quién se encuentra a cargo de los mismos.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

16. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala necesidad de conocer en qué estado se encuentra el proyecto de la Policlínica del barrio Unión.

(Exp. 3476)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. En el período pasado recibimos a la directiva de la Comisión de Apoyo de la Policlínica del barrio Unión, que está funcionando en el Sunca. Ellos aspiraban a tener un lugar propio en la zona del barrio Unión.

La Intendencia compró un terreno ubicado en Mendoza y Oribe, para construir la misma pero hasta ahora no sabemos en qué está el proyecto, no sabemos si está incluido en el Presupuesto Quinquenal del Gobierno Nacional, no sabemos si la Intendencia va a colaborar –vamos a entendernos, la Intendencia colaboraba con la parte física en todas las policlínicas del departamento– construyendo la misma o si será ASSE la que la construya. No sabemos si cambió la política del Gobierno Departamental en cuanto a esto.

Solicito enviar nota al Ejecutivo para saber en qué estado se encuentra el proyecto Policlínica del barrio Unión y también nota a ASSE.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Recuerdo haber trabajado en este tema como integrante de las Comisiones de Legislación y Hacienda cuando votamos la donación de ese terreno a ASSE. En ese momento planteamos que la donación se hiciera con un plazo de uno o dos años a determinar con ASSE porque sabíamos que esta situación se iba a dar. Lamento que sigamos esperando lo que con tanta ansiedad se pedía –el terreno–. Ha pasado casi un año y todavía no sabemos qué es lo que va a pasar con ese lugar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Quería agregar que hace más de dos años se había previsto la policlínica en conjunto de los barrios Mattogrosso y Laureles. La Intendencia iba a adjudicar un predio para la construcción de la misma y ha pasado el tiempo y no hay resultados. Lo mismo sucede para el barrio de afuera, de la zona de España y Alzáibar, estaba previsto hacer un policlínica para esa zona y...

SR. PRESIDENTE. Ahora estamos tratando el tema de la policlínica del barrio Unión.

SR. ALBERTO RIVERO. Perdón, pero el tema incluye policlínicas en Fray Bentos y existen carencias reales.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. En todo caso presente un tema.

Ponemos a consideración elevar nota al Ejecutivo Departamental y a las autoridades de ASSE solicitando conocer en qué estado se encuentra el proyecto de construcción de la policlínica del barrio Unión.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

17. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala aspiración de mantener abierto en el mes de enero el comedor del Inda.
(Exp. 3477)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. No lo pude decir hoy, pero según el comentario de Rivero, soy de allá afuera, de Alzáibar y España.

Este tema es claro y cortito.

El comedor de INDA trabaja 11 meses en el año salvo enero. Sé que INDA envía las partidas por 11 meses pero la gente come todos los días del año.

A este tema lo planteamos hace dos años, en verano, lo teníamos incluido en nuestro Programa de Gobierno –si llegábamos–.

La solicitud es simple, es pedirle al Ejecutivo que tenga abierto el comedor de INDA en enero, me van a decir que en enero se fumiga o que los funcionarios toman su licencia, pero hay plazos y organizaciones para hacerlo, una Intendencia que se organice perfectamente puede dar alimentación a las personas porque además son las más vulnerables.

Solicitamos el pase de nuestras palabras al Ejecutivo con la aspiración de que en enero se pueda mantener abierto el INDA, seguramente la Intendencia va a tener que hacer sus aportes, ya que INDA no manda las partidas por ese mes. Entonces, que sea el Gobierno Departamental que lo cubra.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Quiero hacer una consideración. Siempre se dice comedor de INDA pero en realidad no es de INDA, el comedor es municipal en convenio con INDA. Les recuerdo que INDA manda las partidas de los alimentos secos, compra la carne y la verdura cotizada a precios de Montevideo cuando muchas veces hay diferencia. Y eso, además del mantenimiento, de los funcionarios y demás, lo asume la Intendencia e inclusive, en el caso de Fray Bentos, paga el alquiler del lugar físico en el que funciona el comedor municipal en convenio con INDA.

Como bien decía el señor Edil Serres, el criterio era –era un criterio de gestión, puede no mantenerse– hacer un relevamiento de las personas y aquellas que realmente no podían estar sin alimento en enero, se les daba una canasta especial o se buscaba alguna solución alternativa.

Normalmente durante el año no se hace mantenimiento y los funcionarios –como decía él–... Simplemente reitero cuál era el criterio de gestión, puede ser compartido o no, en enero se hacía el mantenimiento, fumigación y se daba la licencia a los

funcionarios. Haciendo la salvedad de que siempre se hacía por los encargados de ambos comedores –Young y Fray Bentos– un relevamiento, se consultaba a los usuarios y siempre se tenían en cuenta los casos que no podían pasar sin su apoyo alimentario.

Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que voy a acompañar la iniciativa. Creo que habrá que buscar la forma, como decía la señora Edila, porque la gente no puede quedar un mes sin comer. La gente va al comedor porque no tiene otra cosa y por lo tanto tendríamos que hacer fuerza desde acá para que esa gente reciba partidas de comestibles o en su defecto que vayan a comer como lo hacen habitualmente. Es una aberración que la gente se quede sin comer por un mes entero. Nunca entendí más allá de las explicaciones de la señora Edila, por qué la gente se quedaba sin la comida que, muchos de ellos, es lo único que tienen. (mg)/ Por eso voy a acompañar el planteamiento.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo a efectos de que en el mes de enero continúe abierto el comedor municipal.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

18. Señor Hernán Godoy. Solicita considerar en Sala la preocupación que existe en la población de Nuevo Berlín por la decisión del Directorio del BROU de cambiar el sistema de atención de la sucursal que funciona en esa localidad a solamente tres días a la semana.

(Exp. 3478)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Como todo el mundo sabe hay una resolución del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay de abrir la sucursal de Nueva Berlín solamente lunes, miércoles y viernes, a partir de este lunes 21 de setiembre.

En su oportunidad transmití a este Cuerpo la inquietud de lo que sonaba que podía pasar con el Banco de Previsión Social que funciona en el mismo local. Por ende el Banco de Previsión Social va a trabajar los mismos días que va a estar abierto el Banco de la República.

La inquietud de los vecinos se ha hecho sentir en estos días porque se sienten despojados de un servicio que es sumamente importante para la localidad.

Como todos ustedes saben, Nuevo Berlín es una localidad que últimamente ha crecido, tiene la importante participación de varias empresas de transporte forestal que están radicadas en nuestra localidad. Por lo tanto, hay mucha gente que trabaja y que cobra sus haberes por el Banco de la República, hay muchos jubilados que cobran allí también y la población entera se hace eco de esta preocupación.

Es importante que este Cuerpo sepa que hay un convenio firmado desde el mes de diciembre de 2014 entre el Banco de la República, el Correo, BPS y Antel, para que funcionen dentro del mismo local todos estos entes. Ya se comenzaron las refacciones para que así sea y hace 40 días aproximadamente se hizo un arreglo en la entrada del Banco de la República de alrededor de U\$S 10.000 de costo, cambiando la entrada para que pueda funcionar de esta manera. Hace tres días estuvo el arquitecto del Banco para seguir con las modificaciones, incluso llegó una garita policial nueva para colocar dentro del local, y obviamente todas estas cosas van en el camino contrario de lo que el Directorio del Banco de la República quiere llevar a cabo en la localidad.

No queremos entrometernos en las razones o causas que llevaron a tomar esta decisión, pero sí comentarles la gran preocupación que esta iniciativa causa en la población de Nuevo Berlín. La comunidad ve con gran desosiego estos acontecimientos. Es una población de 3.000 habitantes que ha tenido en estos años un crecimiento importante; el turismo, los servicios y el comercio son los principales motores generadores de oportunidades para nuestros vecinos, a los que nos debemos y por los cuales tenemos que generar el ámbito necesario e imprescindible para su continuo desarrollo. Es nuestro compromiso desde esta banca defender estas cosas que... Tanto hablan de la descentralización pero lamentablemente no se llevan a cabo.

Tanto es así que en tres días juntamos 1.300 firmas de vecinos –aproximadamente– que apoyan esta moción que voy a compartir con el Cuerpo, el cual espero que me acompañe: queremos solicitar al Directorio del Banco de la República que revea la decisión que tomó de abrir solamente lunes, miércoles y viernes la sucursal de Nuevo Berlín, por el inconveniente que ello conlleva para la población y sobre todo para los más necesitados.

Voy a dar un ejemplo pequeño, el próximo 12 de octubre es feriado por lo tanto el Banco de la República en Nuevo Berlín volverá a funcionar el miércoles. Muchas veces pasa que funcionando todos los días el cajero –por ejemplo– se queda sin dinero. Y es lo único que tenemos para que la gente pueda acceder a sus haberes.

Vemos con mucha preocupación esta situación, por eso la moción es que se envíe nota al Directorio del Banco de la República para que revea la situación de lo que está aconteciendo en Nuevo Berlín, que siga funcionando de la misma manera. Solicito que también se le haga llegar esto a los Diputados por el departamento y quiero que se adjunten estas 1.300 firmas de vecinos identificados claramente con su firma, nombre y Cédula de Identidad, para que el Banco tenga en consideración lo que opina la población de esa localidad.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota al Banco de la República, solicitando se revea la decisión que se ha dispuesto para el funcionamiento de la sucursal de Nuevo Berlín.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 19. Señores Édison Krasovski y Mauro Lanusse.** Solicitan considerar en Sala necesidad de elaborar una ordenanza que esté en coincidencia y consonancia con la Ley 17515 de regulación del ejercicio del trabajo sexual.
(Exp. 3479)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Voy a tratar de ser lo más sintético posible.

Este es un tema que venimos conversando –sobre todo– con trabajadoras sexuales de la ciudad de Young y allí se nos informa las irregularidades que existen en cuanto a este trabajo por parte de quienes explotan este trabajo sexual.

Hay mucha discriminación, mucho maltrato y no hay nadie que regule esto a pesar de que existe una ley nacional que tiene que ver con el trabajo sexual.

Le quiero leer algunos artículos de la ley para que todos más o menos –la voy a dejar a la Mesa para que le saquen una copia al igual que un reglamento y ordenanza que conseguí del departamento de Canelones con respecto a este tema–... No vamos a inventar la pólvora... Seguramente lo vamos a derivar a alguna comisión para que la misma se aboque a trabajar en este tema que urge dada esa realidad triste que viven muchísimas mujeres del país y fundamentalmente del departamento de Río Negro que es lo que nos interesa. El artículo 18 dice: *“Se autorizará la oferta de trabajo sexual en zonas especialmente determinadas, así como en prostíbulos, whiskerías, bares de camareras, o similares que hayan obtenido la habilitación correspondiente.”* Artículo 19: *“En cada departamento del país la Intendencia Municipal, en coordinación con las autoridades sanitaria y policial, previa consulta (sin carácter vinculante) a la organización de trabajadores sexuales del departamento si existiese, establecerá zonas en donde se podrá ofrecer el trabajo sexual. Las zonas estarán perfectamente delimitadas en cuanto a áreas geográficas y horarios, teniendo en cuenta el número de trabajadores sexuales.”* Artículo 20: *“No podrán habilitarse zonas donde existan institutos de enseñanza. Al respecto deberán tomarse en cuenta los antecedentes que brinde la autoridad policial, considerando también los cambios edilicios de la ciudad.”* Artículo 21: *“La reglamentación deberá prever en forma precisa el horario, la vestimenta, como así también el comportamiento del trabajador sexual, de modo que no afecte la sensibilidad de las familias de la vecindad ni resulte lesivo para niños o*

adolescentes./ Asimismo, se atenderán las realidades y formas de convivencia de cada localidad.”

En realidad, lo que voy a proponer es que este tema pase a la... El principal motivo de esto es el objetivo de elaborar una ordenanza que esté en coincidencia y en consonancia con la ley 17515 –recién leí algunos de sus artículos– de regulación del ejercicio del trabajo sexual. Solicitamos a la Corporación tenga a bien remitir el tema a la Comisión de Derechos Humanos, entendiendo el derecho de trabajo como un derecho humano fundamental. Nos remitimos sugerir también a la comisión correspondiente, iniciar los contactos con la Comisión Nacional Honoraria de Protección al Trabajo Sexual para asesorarnos adecuadamente en la elaboración de la misma. (lp)/

Esta es la propuesta que hago y voy a dejar una copia de la ordenanza y el reglamento, la reglamentación del departamento de Canelones para que de repente sirva de guía para quienes –en el caso de la Comisión de Derechos Humanos– empiecen a trabajar en ese sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración para enviar a la Comisión de Derechos Humanos el tema que el señor Edil Krasovski ha planteado.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Quiero mocionar que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2 desde el número 1 al 35.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Disculpe señor Presidente. Pregunta porque no sé con respecto al primer punto de los asuntos generales referido a la versión taquigráfica de la Representante Patricia Ayala, me gustaría que esas palabras llegaran al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Vamos a ratificar la votación y votamos este tema por separado, es decir que reconsideramos la votación realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Quiero mocionar que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2 desde el número 2 al 35 y que se trate por separado el número 1.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

2. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Centro Logístico Fray Bentos, perteneciente a Industria Sulfúrica SA, ubicado en el padrón 7954 de la 1ª sección judicial del departamento de Río Negro, a 6 km. de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 8293) Resolución: Enterados.
3. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Representante Berta Sanseverino, referidas a la aprobación de los objetivos de desarrollo sostenible.
(Exp. 8294) Resolución: Enterados.
4. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Francisco Sanguinetti, por las que solicita se realice un homenaje a los atletas uruguayos que participaron de manera exitosa en las Olimpíadas Especiales de los Ángeles, Estados Unidos.
(Exp. 8295) Resolución: Enterados.
5. **Junta Departamental de Canelones.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Juan Ripoll referidas a los aportes patronales de los Legislativos Departamentales.
(Exp. 8296) Resolución: Enterados.
6. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "El Ombú", perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en el padrón 6410 de la 5ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 8297) Resolución: Enterados.
7. **Intendencia de Río Negro.** Remite a consideración expediente solicitando desafectación del uso público de fracción 4 de la localidad catastral Fray Bentos, involucrada en el reparcelamiento de los inmuebles urbanos, padrones 2333, 7269 y 7903 propiedad del Gobierno Departamental de Río Negro.
(Exp. 8299) Resolución: *14/9/15 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
8. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "La Guarida", perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en el padrón 5258 de la 4ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 8300) Resolución: Enterados.
9. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto extracción de tosca y balasto para la construcción y mantenimiento de caminería interna establecimiento "Coladeras", perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en el padrón 123 parte de la 2ª sección catastral del departamento de Río Negro, paraje Nuevo Berlín.
(Exp. 8301) Resolución: Enterados.

10. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto extracción de tosca para la construcción de caminería interna establecimiento "Santa Elena", perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en los padrones 1334 y 1335 de la 9ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 8302) Resolución: Enterados.
11. **Sabemar Ltda.** Solicita se revea Resolución 302/015 de esta Corporación que establece diferencia de 2 horas respecto de las salidas de los turnos de las distintas líneas de transporte departamental de pasajeros que realicen el mismo trayecto.
(Exp. 8303) Resolución: 4/9/15 a Comisión de Legislación.
12. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1057 por la que dispone el cese de las funciones encomendadas al funcionario Ulises Peraza, dejándose sin efecto retribución y partida por concepto de full time; asignándosele una partida como compensación por diferencia de sueldo.
(Exp. 8304) Resolución: Enterados.
13. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Heber Scirgalea referido a la violencia e inseguridad que vive actualmente el país.
(Exp. 8305) Resolución: Enterados.
14. **Comité Departamental de Río Negro de Cruz Roja.** Agradece a la Corporación apoyo prestado durante las actividades de socorro a los damnificados por las inundaciones en el departamento de Durazno.
(Exp. 8306) Resolución: Enterados.
15. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto extracción de tosca para la construcción y mantenimiento de caminería interna establecimiento "La Retirada", perteneciente a Eufores SA, ubicado en los padrones 2302 y 5772 de la 12ª sección catastral del departamento de Río Negro, paraje Menafra.
(Exp. 8307) Resolución: Enterados.
16. **Junta Departamental de Tacuarembó.** Remite para conocimiento integración de la Comisión de Relaciones Nacionales y Cooperación Internacional.
(Exp. 8308) Resolución: Enterados.
17. **Junta Departamental de Montevideo.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala en homenaje al General Líber Seregni.
(Exp. 8309) Resolución: Enterados.
18. **Tribunal de Cuentas.** Remite Resolución respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro correspondiente al ejercicio 2014.
(Exp. 8310) Resolución: 1/9/15 a Comisión de Hacienda.

19. **Sociedad de Arquitectos del Uruguay-Fray Bentos.** Informa que se encuentra estudiando la normativa nacional de edificación presentada en el Congreso de Intendentes, quedando a las órdenes para asesorar al respecto.
(Exp. 8313) Resolución: *8/9/15 a Comisiones de Legislación y Obras Municipales.*
20. **Junta Departamental de Canelones.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Roberto Saravia referidas a capacitación para funcionarios y Ediles de esa Corporación.
(Exp. 8314) Resolución: Enterados.
21. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada referente a la reiteración de gastos efectuada por la Junta Departamental de Río Negro en el mes de julio 2015.
(Exp. 8315) Resolución: Enterados.
22. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Alfredo Asti, referidas al plan del Ministerio de Turismo para impulsar el desarrollo turístico de la zona del litoral del país.
(Exp. 8316) Resolución: Enterados.
23. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1106 por la que autoriza al funcionario Washington Sosa a cumplir el horario por él solicitado, dejándose sin efecto la partida complementaria que venía percibiendo por concepto de full time.
(Exp. 8317) Resolución: Enterados.
24. **Junta Departamental de Salto.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Suplente de Edil Eduardo Machado, rememorando el asesinato de Líber Arce y el proceso de instalación cívico-militar en el país.
(Exp. 8318) Resolución: Enterados.
25. **Señora Sandra Dodera.** Remite para consideración propuesta de declaratoria de interés cultural y patrimonial -y lograr su protección por parte de la Comisión Nacional de Patrimonio- del circuito de Fray Bentos comprendido por calles España desde Giebert hasta Mendoza, donde desde hace años se desarrolla el desfile de Llamadas, brindándose un espectáculo de candombe -Patrimonio Inmaterial de la Humanidad-.
(Exp. 8319) Resolución: *14/9/15 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
26. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Sergio Arrigoni referida a: "No al ciber bullying, a la discriminación racial, religiosa y de cualquier índole".
(Exp. 8320) Resolución: Enterados.

27. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor Representante Nicolás Olivera, relacionada con celebración de un nuevo aniversario de creación de Policía Caminera.
(Exp. 8322) Resolución: Enterados.
28. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala en homenaje al señor Alberto Gramont.
(Exp. 8323) Resolución: Enterados.
29. **Acirn.** Acusa recibo de oficio de la Corporación relacionado a la importancia del diálogo de todas las fuerzas del departamento, en pos de crecimiento y desarrollo, comunicando que se encuentra a la orden para participar del mismo.
(Exp. 8324) Resolución: *14/9/15 a Comisión de Asistencia Social.*
30. **Jutep.** Comunica que se encuentra abocada a la implementación de un sistema de declaraciones juradas electrónicas, exhortando a las autoridades a incentivar el uso de esta nueva modalidad en su realización y presentación.
(Exp. 8325) Resolución: Enterados.
31. **Junta Departamental de Lavelleja.** Remite para conocimiento informe de su Comisión de Recepción, sobre necesidad del celíaco de contar con alimentos reconocibles, disponibles y accesibles.
(Exp. 8326) Resolución: Enterados.
32. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1140 por la que se declaró de interés departamental a la "Feria Departamental de Clubes de Ciencias" desarrollada el 15 de setiembre del corriente año en la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 8327) Resolución: Enterados.
33. **Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento planteamiento formulado por el señor Edil Luis Alberto López referido a la vigésima segunda Marcha a Masoller "A caballo por Aparicio".
(Exp. 8328) Resolución: Enterados.
34. **Sub Comisión de Turismo de Acirn.** Solicita se declare de interés departamental el proyecto de construcción de una lata de Corned Beef gigante a la entrada de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 8329) Resolución: *15/9/15 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
35. **Colectivo Disef.** Solicita se declare de interés departamental el Congreso denominado "Tu salud y la mía en igualdad de derechos", que se desarrollará en Fray Bentos los días 6 y 7 de noviembre del corriente año.
(Exp. 8329) Resolución: *16/9/15 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud*

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente tema.

1. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Representante Patricia Ayala, relacionadas con el estudio de cardiología fetal.
(Exp. 8292)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Muchas gracias, señor Presidente.

Me pareció muy interesante la presentación de la Representante Patricia Ayala y este es un movimiento que viene generándose en el Uruguay, donde hay cuatro o cinco especialistas en ecografía cardiofetal y lo que se está tratando de hacer es que los niños que tengan patologías cardíacas se diagnostiquen intraútero y puedan nacer en niveles de atención adecuado, de esa forma la mortalidad perinatal mejoraría.

Patricia Ayala lo llevó a cabo –como Intendente de Artigas– y está funcionando en Artigas.

Este tema no lo he presentado personalmente porque en el departamento soy el único que hace este estudio y estaría directamente involucrado, pero particularmente me interesaría que el Ejecutivo recibiera las palabras de Patricia Ayala pues sería muy interesante que pudiera tomar alguna acción sobre esto. Ese es el punto.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la propuesta de enviar las palabras de la Representante Patricia Ayala al Ejecutivo Departamental.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Pasamos al:

Orden del Día

1. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento atletas por participación en Olimpíadas Especiales. (Repartido 26).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar para que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 26, tal como viene redactado de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la propuesta realizada.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Voy a solicitar que se ingresen como grave y urgente el Repartido 34 de la Comisión de Hacienda, y los Repartidos 36 y 37 de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por el señor Edil Nobelasco para ingresar los asuntos mencionados.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Quiero mocionar que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos 27 y 28, tal como vienen de comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

2. Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Asuntos para archivo (Repartido 27).

3. Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Reconocimiento al escritor e historiador René Boretto Ovalle. (Repartido 28).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Quiero mocionar que se aprueben los informes de la Comisión de Asistencia Social, Repartidos 29 y 30, tal como vienen de comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

4. Informe Comisión de Asistencia Social. Situación problemática de los trabajadores de la Bolsa de Trabajo Portuaria, TGU y la reactivación portuaria. (Repartido 29).

5. Informe Comisión de Asistencia Social. Exhibición de prendas íntimas en vidriera de un comercio ubicado en cercanías de centros de enseñanza primaria (Repartido 30).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

6. Informe Comisión de Asuntos Internos. Declaraciones en medios de prensa haciendo referencia a información obtenida del Banco de Previsión Social, en cuanto a funcionarios municipales. (Repartido 32).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Quiero mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 32, tal como viene de comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

- **Comisión de Hacienda.** Dictamen Tribunal de Cuentas recaído en Rendición de Cuentas de la Junta Departamental, Ejercicio 2014. (Repartido 34).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Hacienda tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

En consecuencia: **Decreto 17/015**

VISTO: La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas, recaída en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2014;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación tomó conocimiento del informe del Contador de la Junta Departamental de Río Negro, señor Ángel Nocerino, en relación a las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Hacienda el que en sesión de fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro DECRETA:

Artículo 1º) Apruébase el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2014.

Artículo 2º) Apruébase la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2014.

Artículo 3º) Ténganse presentes las observaciones emitidas por el Tribunal de Cuentas.

Artículo 4º) Remítase copia del presente decreto al Tribunal de Cuentas para su conocimiento, adjuntando informe del contador Ángel Nocerino.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente tema.

- **Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Ejecutivo Departamental solicita anuencia para desafectación uso público fracción 4. (Repartido 36).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

En consecuencia: **Resolución 18/015**

VISTO: El oficio 224 de fecha 26 de agosto de 2015 remitido por el Ejecutivo Departamental, solicitando la desafectación del uso público de la fracción 4 del plano de mensura-reparcelamiento del Ing. Agrim. Bruno Cerrutti de fecha mayo/2015 con un área de 52 metros cuadrados 46 decímetros, que se deslinda de continuación calle Guayabos, bien del dominio público, involucrada en el reparcelamiento de tres (3) inmuebles urbanos de la primera sección judicial del departamento de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, padrones 2333, 7269 y 7903 propiedad del Gobierno Departamental de Río Negro;

CONSIDERANDO: Que se comparten los fundamentos y el fin que se persigue con la operación que se describe por lo que se procederá a otorgar la anuencia gestionada;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 de la Constitución de la República, 19 numeral 15 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

1º) Desaféctase del uso público la fracción descripta según plano proyecto del Ing. Agrim. Bruno Cerrutti, ubicada en la localidad catastral Fray Bentos, indicada en el Visto de la presente.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Proseguimos con el siguiente asunto.

- **Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Ejecutivo Departamental solicita anuencia para exonerar de Contribución Inmobiliaria padrón 450 de San Javier. (Repartido 37).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

En consecuencia: **Resolución 19/015**

VISTO: El oficio 247/15 del Ejecutivo Comunal referido a solicitud efectuada por la Agencia Nacional de Vivienda y por un grupo de vecinos que se encuentran abocados a solucionar su situación de vivienda en la localidad de San Javier;

RESULTANDO: Que por la referida solicitud peticionan la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana para el padrón 450 de la localidad de San Javier;

CONSIDERANDO: **I)** Que se entiende conveniente coadyuvar en todas las medidas tendientes a promocionar soluciones habitacionales de la población del departamento de Río Negro, por lo que se admitirá la solicitud efectuada;

II) Que la exoneración que se establece operará hasta el presente Ejercicio 2015;

ATENTO: **I)** Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo establecido en el artículo 19 literal 12 de la Ley 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédase al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para exonerar del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y de todas las multas y recargos al padrón 450 de la localidad de San Javier hasta el presente Ejercicio 2015 inclusive.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.
(Hora 23:58).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



José Luis Almirón
Presidente

